

greso del país es el resultado de la amplia libertad concedida al esfuerzo individual; si la nacionalidad y la independencia están aseguradas, no por la obra de la fuerza, sino por el amor que cada uno les profese, viendo en ellas su bien supremo y no una carga onerosa; si en una palabra, habéis llenado cumplidamente vuestros deberes de mandatario..... vuestro triunfo no será dudoso. Los buenos patriotas, los hombres de principios, los ciudadanos todos que deseen y son los únicos que pueden dar estabilidad al poder, están siempre dispuestos a prestar sus servicios a los gobiernos progresistas y liberales, a los gobiernos verdaderamente nacionales. Ellos sólo les niegan su apoyo y les dejan a merced de sus contrarios, cuando les ven posponer los intereses públicos a los privados,

cuando comprenden que el despotismo ha ahuyentado la justicia del solio del poder, cuando, en fin, en vez del mandatario elegido para labrar la felicidad del pueblo, se descubre en la silla presidencial al tirano sanguinario, al inepto y perjudicial gobernante, o al especulador audaz que acumula colosal fortuna, usurpando las riquezas que el pueblo le confiara para que le diese paz, libertad y progreso.

Concluyo, ciudadano Presidente: quedáis sometido a una dura prueba. Si durante el período administrativo que os señala la Constitución, lográis, como lo espero, proporcionar el bien al país, de todos será la satisfacción, de vos especialmente la gloria.

---

# PAPELES DE FAMILIA

POR CARLOS LARRAZABAL BLANCO

*A la memoria de mis deudos Doña Emilia Oca de Rodríguez y Srta. Mercedes Oca y Tejera, quienes amaron siempre la tradición familiar con singular fervor.*

---

## PAGINA PRELIMINAR

En el presente trabajo, que titulo *Papeles de Familia*, me he propuesto presentar papeles viejos que hube de sacar de viejas arcas y luego desempolvar y componer hasta hacerlos legibles y ponerlos en buena colección y correspondencia. Estos pertenecían a mis deudos Emilia Oca de Rodríguez y Mercedes Oca y Tejera.

Aunque estos papeles, no presentan, a la verdad, a personas en ejercicio de alguna función pública, sino que son producidos en el diario ajeteo de hombres de negocio, de personas que intervienen en asuntos personales o de familia, sin embargo, he pensado que pueden reportar alguna utili-

dad porque a la verdad, no son sólo los reyes, los obispos, los presidentes y generales los que hacen historia en sus obligadas funciones oficiales, sino también la hace el hombre común, el padre de familia, historia que nos puede esclarecer los hábitos y las costumbres del pasado y nos habla de las luchas de la vida social de antaño. En una familia se refleja el desarrollo de la vida de sociedad.

Al publicar estos documentos dos cosas quiero dejar cumplidas, el recuerdo a mis desaparecidos deudos y el ser útil a todos los que quieran deducir algún dato de interés, para lo cual van anexas notas acerca de algunas familias y personas que se citan en los textos.



## FAMILIA TEJERA-SOTO

## I

- 1.—La familia Tejera-Soto se constituyó por vínculo de legítimo matrimonio, celebrado en la ciudad de Santo Domingo el 5 de octubre de 1812, entre Rafael Tejera y Castro y Bonifacia de Soto y Fernández.
- 2.—Rafael Tejera nació en Santo Domingo el 24 de octubre de 1777 y murió en 1827. Fué hijo legítimo del artillero zaragozano Antonio Tejera, muerto en 1777, y de Manuela de Castro y Miranda, hija de Juan de Castro y María de Miranda, familia que procedía de Islas Canarias. Manuela de Castro murió en 1801, a la edad de 63 años, a la una del día, calle de San Lázaro, y hubo de declarar su muerte su hijo Vicente, platero, ante el oficial del estado civil de la ocupación haitiana de Toussaint. Del matrimonio Tejera-Castro además de Rafael (H 13) nacieron otros hijos: H 1 José, murió en 1750; H 2 Antonio, nació en 1751, murió en 1762; H 3 Juan, nació en 1753, 1753, su padrino Juan de Castro; H 4 Francisco, nació en 1754, murió en 1791; H 5 Tomás, nació en 1756 y murió al año siguiente; H 6 María, nació en 1758; H 7 Manuela, nació en 1761, m. en 1764; H 8 Miguel Martín, n. en 1763; H 9 Manuela Francisca, n. en 1765; H 10 José de la Rosa, en 1767; H 11 Juana Mártir, n. en 1771; H 12 Vicente, nació el 13 de enero de 1774 (1).

- (1).—La familia Tejera no ha estado de acuerdo respecto del enlace de ciertos troncos. Don Emiliano Tejera hizo investigaciones en el archivo parroquial de la Catedral y el resultado de sus buscas pasó en nota a las Oca-Tejera. En esta nota cita las partidas de Antonio, Juan, Tomás, Manuela Vicenta, Manuela Francisca, Vicente y Rafael. Dice: "parece que no hubo hijos de 1765 a principios de 1774 o se murieron. No hay partidas de bautizo", y más adelante: "No he encontrado nada que se refiera a Francisco, ni a Miguel Tejera que se dice vinieron a Santo Domingo con Antonio Tejera. En 3 de enero de 1774 hay un bautizo de Juan Manuel, hijo de José Texera y de Josefa de Mueses. Sospecho que ese José Texera o Tejera es el primo hermano que vino con Don Antonio y que es el padre o a lo sumo el abuelo de Francisco, el antecesor de los Tejera del Cibao, y de Manuela la antecesora de los Rodríguez y Pichardo. Ese José no puede ser hijo de Antonio. Ese José tuvo una hija llamada Catharina que murió o se enterró el 16 de noviembre de 1783.

"En 18 de julio de 1791 se enterró José Torres viudo de Catharina Texera. No sé si es la Catharina hija de José.

"En agosto 16 de 1791 se enterró a Francisco Texera marido de Isabel Carrasco. No sé quién era ese Francisco Texera".

- 3.—Rafael Tejera dejó una abundante descendencia.

Hija de Rafael y Magdalena Pspén. fué Lorenza Tejera, que casó en 1853 con Remigio Andújar, hijo de Juan Pablo Andújar y Francisca de Soto. De este enlace queda numerosa descendencia banileja, por matrimonio de Remigio Andújar Tejera con Rosa Sánchez y

Otros datos respecto de la familia los suministra Don Armando Rodríguez: "Doña Salomé Tejera, hija de Don Rafael Tejera, decía que su padre, a más de D. Vicente (el padre de D. Juan Nepomuceno) tenía dos hermanos llamados Francisco y Miguel. Que Francisco se casó y tuvo dos hijas, Francisca y Manuela. Que Francisca se casó con D. Martín Rodríguez, gallego y tuvo estos hijos: Vicenta, Carmen, Domingo, Cayetano y Francisco. (Este último murió en La Romana ahogado). Que Manuela casó con un Rodríguez (Manuel) de esta ciudad y tuvo una hija María (Mariquita —hermana de José Ant<sup>o</sup> Pichardo). Mariquita murió soltera. Manuela se casó después con José Pichardo y de ahí proceden los Pichardo (José, Pablo, José Ant<sup>o</sup>). Hay documentos que prueban que Miguel Tejera, padre de los Tejera del Cibao. José, Guillermo y Andreita, era realmente hermano de D. Rafael y D. Vicente. (Guillermo fué padrino de Salomé Rodríguez Montaña).

"En agosto 16 de 1791 se enterró a Francisco Texera, marido de Isabel Carrasco. Tal vez si ese fué el padre de Francisca y Manuela y puede haber nacido en 1768 y Miguel en 1771. Ese Francisco figura en la partida de defunción como Texeda, pero con frecuencia escribían Tejera con d) por Texera por ser aquél un apellido más común en esta ciudad.

"Don Vicente Tejera era hijo de Antonio Tejera, natural de Zaragoza (reino de Aragón) y de Manuela de castro, natural de Santo Domingo.

"Doña Manuela de Castro nació el 20 de marzo de 1734 y era hija de Juan de Castro y María Miranda, y naturales de Canarias.

"Don Antonio Tejera era hijo de Valeriano Antonio de la Texera Campusano y de Josefa Saenz de la Bandera.

"Valeriano Antonio era hijo de José de la Texera Martín y de Rosa de Villegas, su prima Josefa Saenz de la Bandera era hija de Juan Saenz de la Bandera y de María Saenz de la Guerra.

"José Tejera Martín era hijo de Antonio de la Texera y éste era hijo de Joseph de la Texera y de Rosa de Villegas. Este Joseph nació o murió por el año de 1586 y era hijo de Antonio de la Texera, quien debió nacer o morir en 1540.

"Si como parece, el padre de Francisca Texera era hermano de Don Vicente, esos Texera fueron sus antecesores".

Nuestras investigaciones completan las del sabio historiador Tejera y aclaran sus dudas y sospechas. En cuanto a José Tejera y Josefa de Mueses hemos podido averiguar que por el año 1772 José Tejeda (no Tejera) estaba casado con Josefa de Mueses, ambos vecinos de Baní; y que tuvieron hijos. José Murió en Baní en casa de su hermano Tomás Tejeda. Este estaba casado con María Vilches, con sucesión.

El cuadro genealógico de la familia, por línea de varón y de apellido, tal como se deriva de nuestro fiche-





de Juan Pablo Andújar Tejera con Juana Bautista Pimentel y Perelló. Del primer entronque descienden las familias Peña-Andújar y Andújar-Martín que residen en la Capital. Del segundo matrimonio desciende la familia Del Monte-Andújar por enlace del Lic. D. Tomás Del Monte y Echavarría y Doña Casilda Andújar Pimentel, familia que también reside en la Capital. Otra hija que llevaba el apellido fué Antonia, habida con Ruperta del Villar, banileja, hija que fué de Manuel del Villar, y Dolores Soto. Antonia casó en 1862, con el conocido notario de San Carlos Francisco Javier Ariza. De este matrimonio nació Leopoldo que casó con Eulalia Peña y Cifré y murió en 1892 sin sucesión pues el hijo habido murió a tierna edad.

La tradición familiar hace descendientes de Rafael Tejera a otras familias. En efecto hija de Tejera y Ramona Aguiar fué Elena que casó con Manuel Dolores Galván y Rodríguez, enlace que procreó estos hijos: Vicente María (1850-1891), casó con Ercira Mendoza y Pujol; Manuel Pablo (1852); Lorenza Ifigenia

(1853-1885); Josefa, murió en 1941, nació alrededor de 1849; Rafael Eduardo (1855-1945); Delfín, (1857); Elena (1859); María del Carmen (1860) viuda de D. Ml. de Jesús Galván; Ricardo Amador (1862-1879); Julio Rodolfo (1867-1887), minorista. Por línea de varón de la estirpe Galván queda descendiente de Vicente María, en Haití, por el vástago Ricardo Eduardo, que nació en 1890, pasó a Puerto Príncipe, allí fué cónsul dominicano (dato de familia). También existe prole de Delfín (Vicente y el Lic. Héctor Galván) y de Rafael Eduardo (2).

Francisca Clementina (1844), casó con Eugenio Medina, sin sucesión; Bn5 Apollinar Vicente (1855-1922), sin sucesión. De don Juan Nepomuceno procede el tronco Tejera-Báez, de Baní.

N14|H12.—María Josefa Tejera y Tejeda casó en 1843 con Pedro Antonio Delgado de donde proceden los troncos: Lamarche-Delgado; Delgado-Sosa, Aybar-Delgado y otros.

Bn1|N11.—Manuel de Jesús Tejera y Penson casó en 1866 con María Altagracia Ciceli Peignand, hijos: Altagracia, Manuel de Jesús, Rosa Evelina que casó con Manuel Beltrán sin sucesión.

Bn3|N11.—Emiliano Tejera y Penson casó en 1879 con Clara Bennett y Ernest, hijos: Luis (1882-1911), sucesión (Tejera-Narváez); Emillo, sucesión (Tejera-Alvarez). Otros hijos, Ana Julia, María Luisa, sin sucesión.

(2).—*La estirpe Galván.*

Procede del sargento Juan de Dios Galván, natural de Ciudad Rodrigo. Casó éste con María Manuela Rodríguez, de Santo Domingo y fueron sus hijos: Santiago (1767); Silvestre Ambrosio (1771); Manuel de Jesús (1774).

Manuel de Jesús Galván y Rodríguez casó con Leocadia Cordero, hija de María Ramona Mojica. Fueron hijos de este enlace María Josefa, que casó en 1824 con Eugenio Gazán; Francisca, que casó en 1835 con el prócer trinitario Félix María Ruiz; Catalina (1801); Vicente n. alrededor de 1797; Braulio; Candelaria.—Manuel de Jesús Galván murió en 1822.

Vicente Galván y Cordero, músico, sargento mayor del regimiento 31, muerto en 1836, casó con Juana Rodríguez hija de José y Francisca Ramona Aguirre. Hijos fueron: María Dolores Adelaida (1819); Juan, muerto en 1820; Manuel Dolores, nació el 27 de marzo de 1822, músico, comerciante, ayudante del Padre de la Patria Juan Pablo Duarte, miembro de la Cámara de Cuentas (1860), casó como se expresa en el texto, con Elena Aguiar Murió en 1894. Hijos de Candelaria Galván fueron el prócer de las letras patrias Manuel de Jesús Galván y María Josefa Baralt progenitora, por su unión con Felipe Alfáu y Bustamante, de la estirpe Alfau-Baralt, ilustrado en el mundo de las letras.

Manuel de Jesús Galván, nacido en 1834 y muerto en 1910, casó en 1860 con Francisca Velázquez, hija de Mateo y Celestina Objío. Son sus hijos: Ángela (1862); Enrique Silverio, (1863); Eugenia Teresa de las Mercedes (la Nena), n. en 1864, casó en 1887 con Antonio Alfáu Baralt (padres de Jesusa Alfáu), murió en México en 1940; Manuel de Jesús (1867), casó en 1901 con María Alfáu; Rafael María Octavio (1877); Juan Luis Artu-

ro formado por datos extraídos del archivo de la Arquidiócesis y de los libros de los oficialatos civiles, es el siguiente, sin contar a Rafael:

H1.—Francisco Tejera, casado con Isabel Carrasco, hijos: N1 María (1776); N2 Francisca; N3 María de los Dolores (1785).

H8.—Miguel Martín Tejera y Castro, casó con Josefa Sosa y Marques, hijos: N4 José Francisco (1800); N5 José (1806); N6 Guillermo, nació el 18 de julio de 1809, murió en Santiago en 1873; N7 Dámaso Antonio (1814), su padrino Rafael Tejera; N8 Juan Evangelista (1815); N9 Andrea Evelina (1817); N10 Juan (1818). Esta familia pasó al Cibao. Miguel residía en 1824 y 1827 en Puerto Plata.

H9.—Manuela Francisca Tejera y Castro casó con José Pichardo de donde descienden los troncos Pichardo-Betancourt, Pichardo-Aybar, Carretero-Pichardo, Palau-Pichardo, Ortega-Pichardo (San Francisco de Macoris), Pichardo-Patín, Pichardo-Pimentel, Pichardo-Lapeiretta, Pichardo-Sánchez, Pichardo-Soler y otros.

H12.—Vicente Tejera y Castro casó con Manuela Tejeda, hijos: N11 Juan Nepomuceno (1809-1883); N12 María de Jesús (1812-1834); N13 Manuel de Jesús (1813); N14 María Josefa Severa (1817-1899); N15 Apollinar Vicente (1820-1837); N16 Higinio (n. y m. 1822).

N2|H1.—Francisca Tejera y Carrasco casó con Martín Rodríguez y Delgadillo. Troncos derivados: Guisandes-Rodríguez, Rodríguez-Mueses, Rodríguez-Fuentes, Rodríguez-Montaña, Rodríguez-Aybar, Rodríguez-Castro, Rodríguez-Oca, Penson-Rodríguez, Cestero-Rodríguez, Rodríguez-Mieses, González-Rodríguez, Rodríguez-Molina, Rodríguez-Gautier y otros.

N11|H12.—Juan Nepomuceno Tejera y Tejeda casó en 1813 con Ana María Penson y Herrera, hijos: Bn1 Manuel de Jesús (1836); Bn2 Ana María Teresa (1838); Bn3 Juan Nepomuceno Publio Scipión Emiliano (1841-1923); Bn4 María





Juana Matos, hija también de Tejera y de María Nicolasa Matos, casó con Guillermo Penson, padres del escritor César Nicolás Penson, que casó con Francisca Antonia Rodríguez Montaña, y de Alejandro Penson que casó con Salomé Rodríguez Montaña. Del primer enlace procede la actual estirpe Penson-Rodríguez, del segundo enlace no queda descendencia por muerte de la única hija habida (3).

Fueron también hijos de Tejera, Pedro Llaverías (4) y Pablo Brea (5) sujetos que siempre sostuvieron buenas relaciones con los Tejera-Soto.

io (1879), casó en 1901 con Carmen Alfau Pérez, hermana de la citada María; Antonio, murió en New York en 1941.

Muerta Francisca Velásquez y Objío en 1896. Manuel de Jesús Galván casó en 1901 con María del Carmen Galván Aguiar de cuyo enlace no hubo prole.

(3).--*Estirpe Penson.*

Nicolás Penson, natural de Londres, hijo de Thomas Penson y de Elisabeth Tripe, casó con Ursula Herrera, hija de Pedro Herrera y María Tomasina de Frómata. Hijos: H1 Isabel (1811); H2 Juan (1814); H3 Guillermo Anselmo, n. el 1 de abril de 1815; H4 Ana María, n. el 18 de octubre de 1817, sus padrinos don Nicolás Rodríguez y doña Francisca Vides, casó en 1836 con Juan Nepomuceno Tejera y Tejeda (su sucesión en la nota N° 1), murió en 1875; H5 Anastasia Petronila (1821); H6 María Merced (1827). Nicolás Penson murió de poco más o menos 60 años, en 1836. Ursula Herrera murió en 1864.

H3.—Guillermo Penson y Herrera, intérprete del Gobierno, casó con Juana Dolores Matos, hijos: N1 César Nicolás, n. el 22 de enero de 1855; N2 Ana Teresa (1858); N3 Guillermo (Alejandro?) (1859). Juana Matos murió en 1864. Guillermo Penson y Herrera, casó en 1869 con Juana Díaz, hijos: N4 Eduardo Virgilio (1871), tuvo sucesión.

N1.—César Nicolás Penson y Matos casó en 1880 con Francisca Antonia Rodríguez Montaña, hijos: Domingo Guillermo (William) (1881), casó con María Nouel Bobadilla, sucesión; César Francisco, médico, casado, sin sucesión; Virginio Octavio (1884); Virginio Octavio (1886); Altigracia Abigail, casada con Maximiliano Ramos Camacho, sin sucesión; Alberto Maireni (1893), tiene sucesión; Alicia, soltera; Augusto Aquiles (1894), casó dos veces, con sucesión; Héctor Bienvenido (1896), casó con Lea León Castro, sucesión; Gustavo Ernesto (1897), murió; Nicolás Antonio, tiene sucesión; Carmen (1900), murió. César Nicolás Penson Murió en 1901. Francisca Antonia Rodríguez en 1928.

N3.—Alejandro Penson y Matos casó en 1880 con Salomé Rodríguez Montaña, hijos: Altigracia Dolores (1881), murió.

(4).—Pedro Llaverías no llevaba el apellido de su madre sino del marido de ésta, que lo crió, según tradición de familia. Nos parece que éste mismo Pedro Llaverías fué el que murió de tuberculosis, soltero, de 50 años, escribiendo, hijo natural de María del Carmen Vásquez, en 1864.

(5).--Pablo de la Paz Brea es hijo de Hipólita Brea, se estableció en Baní, y allí tiene descendencia. En 1857 casó con Manuela Castillo, hijos de este enlace fué Alberto que murió soltero en Santo Domingo, de 35 años, en 1892.

4.—Rafael Tejera dedicó sus energías al comercio y llegó a poseer bienes cuantiosos, consistentes en tiendas de comercio, casas, terrenos, trapiches, aserraderos, etc. Murió el 15 o 16 de julio de 1827.

Acostumbraba Tejera enterrar sus ahorros. La tradición familiar conservaba la creencia de que en la casa solariega de los Tejera-Soto, su número viejo 58 y actual 66, sita en la calle Sánchez, antigua Calle Nueva, estaba oculto un tesoro, el más importante. Algunos de sus descendientes hicieron sus buscas y todos fracasaron, pero un buen día, al construirse un gran edificio en los viejos solares de Don Rafael, "el entierro de Tejera" se convirtió en "las morocotas de Copello", según fué público y notorio.

Para la familia y los vecinos, y el vecindario, bien podría decirse que era la Capital intramuros, el nombre de Rafael Tejera se hizo nombre propio de leyenda y novela. Su amor a las riquezas y su espíritu donjuanesco contribuyeron a ello. Su enemiga a los haitianos la pinta la conseja familiar de este modo: al llegar a su casa como a lugar de alojamiento, los oficiales haitianos de las tropas invasoras en 1822, salióse al patio, montó rápidamente su caballo y echó a correr por el zaguán, que iba del patio a la calle, y no paró hasta su hacienda de Faríos. Después, sin embargo, trabó amistad con haitianos prominentes.

La imaginación de muchos les hacía oír ruidos extraños en la citada casa y ver trasgos y fantasmas. El propio don Rafael se aparecía, de mediana estatura, vestido de negro y con un sombrero hongo. Aseguro que nada oí ni vi en esa casa donde transcurrieron buenos tiempos de mi infancia, cada vez más lejana.

5.—No era Tejera una persona inculta, tuvo libros para leer. Entre ellos: *Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud, y uso de las escuelas de primeras letras.* Por D. J. G., Barcelona, Imprenta de Brusi, año 1880. Debajo del nombre del autor puso "Soy de Rafael Tejera y





Castro" y las iniciales R. T. C. Algunos años más tarde el librito, encuadernado en piel y de unos 14 cm. por 10 cm., cayó en poder de una nieta, la cual debajo del nombre del abuelo puso el suyo propio: "Mercedes de Oca Tejera. Noviembre 13 de 1881". Aparecen otros manuscritos en el librito: en la última página: "De Bonifacia Soto"; y aquí y allá; "20 de ene-

ro"; "ni parese ella", "no puede ser", "una sábana grande" que señalan las andanzas de un libro de educación cívica, dentro de un hogar, hace una centuria.

Sin embargo en el inventario que se hizo de sus bienes no aparece nada más que un libro de "medicina sin médico", tasado en dos pesos.

II

- 1.—Bonifacia de Soto nació en Baní en 1784, hija legítima de Manuel de Soto y Franco y de Antonio Fernández Molina.

Manuel de Soto, que murió en 1813, fué hijo de Miguel de Jesús de Soto y de Dionisia Franco y Peguero, ésta hermana de madre de Lorenzo, Jerónimo y Juan Báez, troncos de las familias banilejas de este apellido. (Utrera).

- 2.—Hermanos de Bonifacia fueron: María Dolores, n. en Sto. Dgo. en 1778, casó con José Manuel del Villar, murió en Baní en 1808; José Marcelino, n. en 1775; Juana Josefa de la Concepción, n. en 1777; Manuela, n. en 1779, casó con Francisco Medrano; Josefa, n. en 1781, casó con Manuel Alvarez Fuentes (6), murió en 1804; Miguel, soldado dragón, n. en 1782, casó en primeras con Tomasa Araujo, en segundas con María Salomé Vargas (7); Manuel, n. en 1786, murió en 1803; María Francisca, n. 1787 y Juan Francisco, troncos de numerosas familias de Baní. De éstos algunos nacieron en Santo Domingo.
- 3.—Bonifacia era una mujer bella, de esas bellezas que han abundado en el valle de Baní, Rafael, decidior, rondaba por el valle, de cuando en cuando, y más de una flor se deshojó en sus manos, pero en Bonifacia puso interés amo-

roso puro y con ella fundó un hogar honorable.

Doña Bonifacia, contra la costumbre de su época, sabía leer y escribir. He aquí trozos de una carta por ella escrita:

*Baní y enero veinte y ciéte*

*"Salome mi estimada no te abia escrito por farta de ocasion por aca miguel fue el domingo a una misa y parece que como no abia amorsado bien le quiso dar bagiao y ce puso malo de modo que le dieron tres calenturas pero no le an buerto a dar lla ce esta bañando otra buerta el miercoles me iba para san antonio para irme la cemana que biene pero lorenza ce puso mas mala fue preciso traerla por que alla no habia quien le iciera alimento le daba calentura todos los dias esta en la despenda de inacia (?) ella esta mejor lla ce la esta dando el lameador tiene apetito le da calentura pero...  
..... a juana que despues le escribo y que me boi para el rio mis espreciones a todos tu madre que los bendice tulla.*

Soto

(Como se ve la ortografía de la Soto, como la nombraba el cariño de sus hijos y nietos, era muy liberal, y en materia de puntuación solo faltó que, como el cuento de marras, pusiera al final todos los puntos y comas y demás signos para que Salomé, su hija, los colocase según hubiera de convenir).

(6).—Manuel Alvarez Fuentes es hijo de Antonio y Margarita Fuentes, naturales de San Carlos. Hija habida en este matrimonio Alvarez-Soto fué María de la O. que nació en Baní alrededor de 1804, casó con Félix Marciano y murió el 23 de julio de 1864 de un cáncer en un labio.

(7).—Hijos de Miguel y María Salomé de Vargas fueron Manuel (1816); Josefa María Antonia, (1820); Jacinta (1822).

## III

1.—Del matrimonio de Rafael Tejera y Bonifacia de Soto nacieron estos hijos: Juana Bautista y María Rosa, hermanas gemelas que nacieron el 30 de agosto de 1813 cuyas madrinas respectivas fueron Manuela Tejera y Ana de Mena; José de Jesús, que nació el 7 de marzo de 1816, sus padrinos Juan Pablo Andújar y Manuela de Soto, pero murió a temprana edad; María Salomé, nacida el 22 de octubre de 1817, sus padrinos Juan Pablo Andújar y Antonia Josefa Andújar; Celestina, nacida el 16 de abril de 1820, su padrino el Reverendo Dr. Don Francisco González y Carrasco y Juana Francisca, que nació en 1825 y murió en Baní al año siguiente.

2.—De estos vástagos sólo dos de las hijas contrajeron nupcias: Juana Bautista, casó el 17 de febrero de 1840 con Julián de Oca y García, que nació en San Carlos en 1821, hijo legítimo del español riojano Pablo de Oca de la Rosa y de Eusebia García Fajardo, de estirpe isleña; Celestina, casó el 20 de junio de 1839, con el san-carleño José García Fajardo, hijo legítimo de Manuel García Ravelo y Juana Fajardo. Los citados Eusebia y José eran hermanos (8).

## A.—ESTIRPE GARCIA.

(8).—La familia García, por línea de varón y de apellido, entroncada con la Tejera, procede de las Islas Canarias y su asiento fué la villa de San Carlos. Los isleños vinieron a fines del siglo XVII y a principios del XVIII, pero por la pobreza de documentos y libros parroquiales no hay noticias de estos García sino a contar del 1783, año en el cual nace Bárbara, hija de Juan García y Angela Ravelo, fundadores, pues, de la estirpe, hasta nuevas y ciertas noticias. Hijo de este matrimonio fué Manuel García. El cuadro de la estirpe es el siguiente: Juan García y Angeles Ravelo: hijos H1 Manuel; H2 José.

H1.I.—Manuel García y Ravelo y Juana Fajardo (Martín o Martínez-Fajardo), hijos: N1 Eusebia; N2 Juan; N3 Pablo (1813-1857); N4 José María (m. 1897).

H1.II.—Manuel García y Ravelo y Concepción Perdomo, hijos: Gabina (1826); N6 Fernando; N7 Gregoria (1834-1864).

H2.I.—José García y Ravelo y Tiburcia de Peña, hijos: N8 Celedonia (1823-1862); N9 María Nicolasa (1826-1912); N10 Alejos (1828); N11 Gregorio (1830); N12 Luciano (1833); N13 Martina (1834); N14 Pedro.

H2.II.—José García y Ravelo y Eusebia Abréu, hijos N15 Loreto.

N1|H1.—Eusebia García y Fajardo y Pablo de Oca, hijos: Julián, que casó con Juana Bautista Tejera, padres de Mercedes y Felisa (sucesión).

N2|H1.—Juan García y Fajardo y Candelaria Brunet, hijos: Bn1

3.—De estos matrimonios descienden todos los troncos derivados del antiguo Tejera-Soto, la mayor parte estirpes capitales, y que son:

1) Oca-Tejera; 2) García-Tejera.

## 1) OCA-TEJERA

## A.—RODRIGUEZ-OCA:

Procede del matrimonio del Lic. Domingo Rodríguez Montaña, hijo de Domingo Rodríguez y Tejera y Altagracia Montaña, con Emi-

Simona (1835); Bn2 Aniceto (1837); Bn3 Francisco (1839); Bn4 Alejo (1842); Bn5 Elisa; Bn6 Ana; Bn7 Clara (1845); Bn8 Clotilde (1848).

N3|H1.—Pablo García y Fajardo y María Josefa Montebruno (hija de Jenaro Montebruno y María de la O López), hijos: Bn9 Pablo Simeón (1841); Bn10 José Gabriel de Jesús (1845); Bn11 Rosa de Jesús (1851); Bn12 María de las Mercedes (1853) Bn13 Encarnación.

N4|H1.—José María García y Fajardo y Celestina Tejera, hijos: Bn14 José Rafael, nació el 4 de mayo de 1841, sus padrinos Francisco Morín y Bonifacia de Soto, sacerdote, murió el 3 de octubre de 1886; Bn15 María Merced, nació el 23 de setiembre de 1842, sus padrinos Pedro Llaverrías y Salomé Tejera; Bn16 Eugenia María Luisa, nació en 1844, su madrina Antonia Tejera, casó con Abraham Marchena, sin sucesión; Bn17 Nicolás Augusto, nació el 10 de setiembre de 1846, sus padrinos Osvaldo Guasp, representado por Wenceslao de la Concha, y Fabiana Santín; Bn18 Manuel de Jesús Martín (1848), sus padrinos Francisco Cruz Moreno y Bonifacia de Soto; Bn19 Manuel de Jesús Abad, nació el 21 de octubre de 1850; Bn20 Heriberto (1853-1916); Bn21 Enriqueta Nicolasa Rafaela, nació el 3 de febrero de 1855; Bn22 Ana Enriqueta Bonifacia, nació el 1 de octubre de 1856, sus padrinos Idelfonso Ten y Bonifacia de Soto; Bn23 Julio Eudoro, nació el 19 de diciembre de 1858, murió en 1896; Bn24 Hortensia, nació el 20 de febrero de 1863.

N5|H1.I.—Gabina García y Perdomo y Benigno del Castillo, padres de los mellizos Luis Temístocles y Francisco Pericles, que nacieron el 8 de mayo de 1854. Luis Temístocles casó con Dolores Rodríguez-Objío, hija del poeta, político y restaurador Manuel Rodríguez Objío y Rita Reyes, del cual enlace descienden los troncos: Castillo-Morales, Haza-Castillo, Desangles-Castillo, Piantini-Castillo, Valverde-Castillo, etc. De Frco. Pericles proceden los Castillo-Santamaría, Castillo-Perdomo, Castillo-Amiama etc.

N5|H1.II.—Gabina García y Dr. Pedro Piñeyro, hijo: Abelardo de Jesús (1862) sus padrinos Aniceto García y Gregoria García, casó con América Isabella Lluberes Saviñón, de donde proceden las familias Fiallo-Piñeyro, Lluberes-Piñeyro, Piñeyro-Senices, Escovar-Piñeyro, Piñeyro-Hernández, Arango-Piñeyro y otras.

N6|H1.—Fernando García y Perdomo y Gregoria Ricardo, hijos: Bn25 Ambrosio José Joaquín (1854); Bn26 Carmen Amelia, nació en Puerto Plata el 24 de mayo de 1856, murió en 1894. Fernando García contraio segundas nupcias en 1884 con Tomasa Brea y Tejada, pero no hubo sucesión.

N8|H2.—Celedonia García y Peña casó con Félix Abréu, hijo de José y de Mónica Viera. De este enlace derivan las





familias: Mejía-Abréu, Mejía-Ricart, Mejía-Pittaluga, Castro Mejía, Acevedo-Mejía, Cambiaso-Mejía y sus derivadas, por el matrimonio de María Tomasina Abréu con Juan Tomás Mejía y Cotes; Sánchez-Abréu y derivadas, por matrimonio de Isigenia Abréu García con Francisco Sánchez Sosa; Sánchez-Abréu, Troncoso-Sánchez y derivadas, por matrimonio de Isabel Abréu con Pedro Tomás Sánchez.

- N9|H2.—María Nicolasa García y Peña casó en 1848 con Secundino Piantini, hijo de Eugenio y Flora Blanchard, sucesión: familias Piantini-Monclús, Piantini-Rojas, Morales-Piantini, Sardá-Piantini, Piantini-Morales y derivadas.
- N13|H2.—Martina García y Peña casó con Juan Arvelo y Franco, sucesión: familias Arvelo-Guerra, Arvelo-Alvarez, Arvelo-González y otras.
- N14|H2.—Pedro García y Peña y Faustina de Peña (h. de Pedro de Peña y Máxima Pereyra), hijos: Bn27 Aurelia; Bn28 Manuel de Jesús (1856-1870); Bn29 Claudina (1858); Bn30 Hipólito (1859); Bn31 Natividad (1861).
- N15|H12.—Loreto García y Abréu y Escolástica Pereyra (hija de Pedro y María de Jesús Peña), hijos: Bn32 Julia (1847-1932), casó con Aniceto García Brunet; Bn33 Anita de Jesús (1849); Bn34 Teodosio (1851); Bn35 Demetrio (1853); Bn36 Jacinto (1855); Bn37 Virginia; Bn38 José (1861).
- Bn1|N2.—Simona García y Brunet y Santiago de Castro, natural de Baní, hijo de José María y Dolores Báez, muerto de pulmonía en 1863, sucesión.
- Bn2|N2.—Aniceto García y Brunet y Julia García y Pereyra hija de N15), hijos: María de Jesús, (1865-1912), casada con Ramón Torres; Elisa Adelia (1867); Juan (1869-1899), casó con Encarnación de Hoyos; María Luisa (1872), casó con Manuel Espinal, sucesión; Julio (1876-1932); Rafael (1874-1903); Mercedes Laura (1879), casó con Juan Pacheco, sucesión; Dolores Zunilda (1881); Francisco (1883-1940), casó con Tomasa Díaz, sucesión; Federico Fernández (1885-1942), casó con Isabel Saldaña, sucesión; Rosa Julia, 1890.
- Bn4|N2.— I. Alejo García y Brunet, casó con Beatriz Soler (hija de Antonio y Rafaela Mendoza).  
II. Alejo García Brunet y Ramona Guerra, sucesión: García-Mueses; Arvelo-García; etc.
- Bn5|N2.—Elisa García y Brunet, casó con José María Cruzado y Rovira, antecesores de las familias Gómez-Cruzado; Franco-Cruzado y otras.
- Bn8|N2.—Clotilde García y Brunet, casó con José María Pereyra Arvelo tronco de las familias Hernández-Pereyra (La Romana), García-Pereyra (Hermógenes); García-Pereyra (Wenceslao), Mueses-Pereyra, Lluberes-Pereyra y otras.
- Bn10|N3.—José Gabriel de Jesús García y Montebruno y Julia Gautier Hinojosa, hijos: Manuel María (1875), casó con Hortensia Rojas, sucesión; Cristina Rafaela (1878) casó con Ostermán Lamarche Delgado, sucesión; Lucila Antonia (1880), casó con Alcibíades Ramírez Guerra, sucesión; Gabriel Bienvenido, nació el día 1 de agosto de 1884, sus padrinos Isldoro Bazil y Mercedes García, casó con Zaida León y Castro en 1908, sucesión; Eva, casada con Atilio León, sucesión (La Habana).
- Bn13|N3.—Encarnación García y Montebruno, casó con Eugenio Mieses, sucesión: Mella-Mieses y otras familias.
- Bn15|N4.—María Merced García y Tejera, casó en 1864 con el capitán graduado de comandante, natural de Madrid. Marcelino García, hijo de Nicolás García y Josefa Obregón. Hijos: Joaquín Eduardo, nació en Santo Domingo el 7 de enero de 1867, casó en 1893 con Mercedes García de la Concha (hija de Bn17) sucesión; Adolfo, nació en Santiago de Cuba, casó en España con Mercedes Salvatierra, sucesión.
- Bn17|N4.—Nicolás Augusto García y Tejera y María Luisa de la Concha, hija del prócer trinitario Jacinto de la Concha y de Hilaria Bobea. Hijos: María Mercedes Augusta, na-

ció el 14 de enero de 1871, casó en 1893 con Joaquín García Obregón y García (de Bn15), sucesión; Luis Augusto, nació el 28 de abril de 1873, casó en 1911 con Emma García Mella, sucesión; murió en 1940; Félix Osvaldo, nació el 21 de febrero de 1878, casó en 1909 con Leonor Fajardo Blanco, sucesión, murió en 1930; María Celestina, nació el 29 de abril de 1880 casó en 1907 con Aristides García Mella, sucesión.

- Bn19|N4.—Manuel de Jesús García y Tejera y Altagracia Savión, hijos: Adolfo Luis José (1874), casó en 1898 con Aurelia Guerrero, hija de Wenceslao Guerrero y Sinforsia Pimentel, sucesión; Manuel de Jesús (1875); Manuel de Jesús (1876), Emilia (1881), María Altagracia (1884), José Rafael (1886), Jesús (1889).
- Bn20|N4.—Heriberto García y Tejera casó con Manuela María Batista, hijos: Celestina; Heriberto, casado, sucesión García-Bidó; (Azua).
- Bn22|N4.—Enriqueta García y Tejera casó con Hipólito Billini Aristy, hijos: Consuelo Altagracia Celestina, n. en New York, casó en 1902 con Augusto Herrera, sucesión; Herrera Pellerano, Aguiar-Herrera; Enriqueta Cristiana (1864), casó en primeras nupcias con Arturo Mejía Portes (suc.), y en segundas con Ramón Martínez (suc.).
- Bn23|N4.—Eudoro García y Tejera y Aminta Alfonseca y Castillo, hijos; Eudoro Bienvenido (1888), casó, suc.; Luisa, casó con William Thorman, suc.
- Bn26|N6.—Carmen Amelia García y Ricardo, casó con Federico Henríquez y Carvajal sucesión: Henríquez-García; Henríquez-Rosell; Henríquez-López; Henríquez-Vásquez; Henríquez-Almánzar; Henríquez-Ricart; Castro-Henríquez; Fiallo-Henríquez y familias derivadas.
- Bn27|N4.—Aurelia García y Peña casó en 1862 con Manuel María Castro y Orbis, suc.
- Bn32|N15.—Julia García y Pereyra casó con Aniceto García y Brunet, sucesión en Bn3.
- B).—La estirpe Martín Fajardo data de fines del siglo XVI, y proviene de las familias canarias que llegaron en esa época y dieron origen a la fundación de la villa de San Carlos. Felipe Martín Fajardo, hijo de Bartolomé Fajardo casó en 1687 con Ana Hernández. En ese año Juan Díaz Adán, hijo de Juan Pérez Adán y María Martín Fajardo, casa con María Bello del Rosario. Los citados Felipe y María son los primeros Martín Fajardo que registran los libros parroquiales en Santo Domingo, hay, pues, que considerar a Felipe como el fundador de la estirpe. En pleno siglo XVIII ya la familia está asentada en San Carlos y sorprendemos la transformación de "Martín" en el patronímico "Martínez" y por tanto la realidad y fuerza popular de esa transformación. Familias sancarleñas fueron:
- 1.—Tomás Martín Fajardo casado con Rosa González. Pasaron al Seibo y allí murió Tomás en 1795, capitán de milicias voluntarias.
  - 2.—José Martínez Fajardo, alférez, casó con Catalina García tuvieron hijos, de los cuales no queda constancia sino de los muertos, como es corriente en la parroquia de San Carlos por pérdida de la mayor parte de los libros. Hizo fundación de una capellanía mandada a fundar por Angela Suárez.
  - 3.—Domingo Martínez Fajardo casado con Josefa Bencosme o Fernández Rincón, sus hijos: Diego (1756); Juana (1758).
  - 4.—Francisca Martín Fajardo casado con Francisca de Orense, su hijo Vicente (1754).
  - 5.—José Martínez Fajardo casado con Isabel Méndez alrededor del 1765.
  - 6.—El presbítero Antonio Martín o Martínez Fajardo cura en Híncha por 1790. Fué capellán de la capellanía fundada por el alférez José citado en el número 2.
  - 7.—Vicente Martínez Fajardo, probablemente hijo del





lia Oca y Tejera, hija de Julián de Oca y García y Juana Bautista Tejera y Soto, celebrado el 3 de octubre de 1885 (9).

De este enlace proceden las familias:

a) Rodríguez-Derrién.— b) Larrazábal-Rodríguez.— c) Rodríguez-Schack.

número 4, casado con Felipe Martínez. Hijos: Juan Bautista (1810); María Salomé (1813); Juliana (1818); José de los Dolores (1818). Vicente murió en 1818 en la parroquia de Santa Bárbara, aunque era natural de San Carlos. Dejó tres hijos vivos.

Según la tradición de la familia Oca-Tejera la catedral Eusebia García nació en La Habana donde vivía un tío sacerdote, deán en la Catedral. No hemos podido averiguar lo cierto que haya en esta tradición y si el sacerdote fué el Antonio del número 6.

Estirpe Rodríguez-Delgadillo.

(9).— La familia Rodríguez-Montaña procede de Martín Rodríguez Delgadillo y Francisca Tejera y Carrasco. El cuadro genealógico de esta estirpe, por línea de varón y apellido es el siguiente: José Rodríguez, natural de Lugo (Galicia), casó con Josefa Delgadillo. Hijos: H1 Juana (1769); H2 Martín, nació en 29 de julio de 1772, "tambor del batallón" (1796), "sargento mayor" (1816) "sargento retirado de artillería" (1816), propietario, murió de repente el 17 de octubre del 1837; H3 María Matías (1775); Micaela (1777); Manuel (1784).

H2.— I. Martín Rodríguez y Delgadillo casó en 1796 con María Nicolasa Baílo, hija de Francisco y de Isabel Bermúdez. Hijos: N1 Vicenta (1800-1885); N2 Francisco.

II. Martín Rodríguez y Delgadillo, viudo, contrajo segundas nupcias con Francisca Tejera y Carrasco. Hijos: N3 Olalla, murió de "calentura mala" a los 60 años en 1866; N4 María Gregoria (1810-1880); N5 Cayetano, nació el 23 de agosto del 1814, murió el 7 de septiembre de 1906; N6 Francisco (1816); N7 Domingo, nació el 4 de agosto de 1818, murió en 1875.

N4|H2.— María Gregoria Rodríguez y Tejera, casó en 1847 con Domingo Guisandes, hijo de Cristóbal Guisandes, de Galicia, y María Altagracia Ruiz y Reyes, de San Carlos: hijos: Domingo (1851), que casó con Vicenta Rodríguez Montaña, sucesión desaparecida.

N5|H2.— I. Cayetano Rodríguez y Tejera, platero, furriel del regimiento 31 (1839, 1843), prócer de la Puerta del Conde, casó en 1839 con María Nicolasa Mueses, hija de Juan de Dios Mueses y Bartolina Peralta. Hijos: Bn1 Martín, nació el 26 de marzo del 1840, su madrina Olalla Rodríguez; Bn2 María del Carmen (1841-1872), casó con José María Díaz, sin sucesión; Bn3 José Antonio (1842); Bn4 Nicolás (1844-1902).

II. Cayetano Rodríguez y Josefa Ravelo, hijos: Bn5 Cornelia.

III. Cayetano Rodríguez y Margarita . . . . .? hijos: Bn6 Amadeo.

N7|H2.— I. Domingo Rodríguez y Tejera, conchero, platero, industrial, comerciante, propietario, fabricante de balas para el 27 de febrero de 1844, casó en 1839 con Bernarda Fuentes, hija de José Fuentes y Aniceta Valenzuela, fueron testigos José Pichardo, Cayetano Rodríguez, Gabino Puello y Francisco Contín, hombres del 27 de Febrero. Hijos: Bn7 Isabel. Murió Bernarda el mismo año del matrimonio.

## 2) GARCIA-TEJERA

### A.—GARCIA-DE LA CONCHA:

Procede del matrimonio celebrado el 18 de abril de 1870, entre Nicolás Augusto García

II. Domingo Rodríguez y Merced Salazar, hijos: Bn8 María Salomé (1840); Bn9 Maximiliano (1842).

III. Domingo Rodríguez y Tejera casó el 1 de febrero de 1843 con María Altagracia Montaña, hija de Jenaro Montaña y Mota y Socorro de los Santos Manchego. Hijos: Bn10 José Francisco de Paula (1844); Bn11 Manuel de Jesús (1847); Bn12 Domingo, nació el 20 de noviembre del 1849; Bn13 Francisca Antonia (1850); Bn14 Agustín, murió en 1869; Bn15 Salomé (1855); Bn16 Vicenta (1857); Bn17 Altagracia (1859); Bn18 Amalia (1861-1869); Bn19 Francisco Alfredo (1862); Bn20 Francisca Antonia, nació el 18 de junio de 1864, murió en 1928.

Bn1|N5.— Martín Rodríguez y Mueses, casó en 1863 con Silveria Aybar, hijos: Florinda, murió de año y medio el 3 de enero de 1865; Cayetano Armando, n. el 17 de diciembre de 1865, casó tres veces, de donde proceden las familias Rodríguez-Castellanos; Rodríguez-Demorzi-Rodríguez; Rodríguez-Gautreau; Rodríguez-Prado; Marrero-Rodríguez, Alánzar-Rodríguez y otras; Florinda (1869), casó con Manuel Cestero Castro, tronco de la familia Rivas-Cestero; Martín Ernesto (1870- ), casó con Lucina Cestero Castro, sin sucesión; Fabio Tulio (1874-1893); Alicia Ozema (1877-1887), María Ernestina (1885), casó con Ignacio González Roselló, sucesión.— Silveria Aybar murió en 1886.

II. Martín Rodríguez, casó en 1892 en con Felicitas Mella, hijos: Rafael Antonio.

Bn4|N5.— Nicolás Rodríguez Mueses, casó en 1870, con Ana Molina Peña, hijos: Rogelio Alberto (1875), casó con Altagracia Mieses Pereyra en 1896, suc.; Osvaldo (1877-1945), casó con Herminia Rodríguez Gautier, sin suc.

Bn5|N5.— Cornelia Rodríguez y Ravelo, casó con Manuel González; hijos: Manuel Angel; Ozema.

Bn6|N5.— Amadeo Rodríguez, casó en 1883 con Mercedes Laura Gautier, progenitores de los troncos Rodríguez-Peguero, Prado-Rodríguez, Henríquez-Rodríguez, Colón-Rodríguez y otros.

Bn12|N7.— I. Domingo Rodríguez Montaña, casó en 1879 con Mercedes Castro, hija de José de Jesús de Castro y Filomena Gómez. Hijos: Domingo Alfredo, casó con Dilia Alvarez, hija de Braulio Alvarez y Josefa Alvarez, sucesión: José Francisco Aristides (1874-1897), murió soltero; Mercedes Altagracia, casó con Abraham Curiel y Pereyra, sin sucesión. Mercedes Castro murió en 1877.

II. Domingo Rodríguez Montaña contrajo segundas nupcias con Emilia Oca y Tejera, el 3 de octubre de 1885. Hijos: Juan Antonio Emilio, casó en Francia con Francine Derrien, suc.; María Enriqueta, casó con Carlos Larrazábal Blanco, suc.; Raúl, murió soltero en 1927; Rafael René (1894-1942), casó con Altagracia Emilia Schack Moscoso, suc.

Bn15|N7.— Salomé Rodríguez y Montaña casó con Alejandro Penson, sucesión extinguida.

Bn16|N7.— Vicenta Rodríguez y Montaña casó en 1875 con Domingo Guisandes y Rodríguez, hijos Gustavo y Ernesto que mueren solteros.

Bn17|N7.— Altagracia Rodríguez y Montaña, casó en 1879 con Manuel de Jesús Pichardo, sucesión extinguida.

Bn20|N7.— Francisca Antonia Rodríguez Montaña, casó en 1880 con César Nicolás Penson, (hijos en la nota 3), sucesión: Penson-Nouel, Penson-León, Penson-Mota, Penson-Paulus y otras familias.





y Tejera, que nació el 10 de setiembre de 1846, y María Luisa de la Concha, hijo del prócer trinitario Jacinto de la Concha y de Hilaria Bobea (10).

De este enlace proceden las familias: a) García Obregón-García; Obregón-Ruiz; Obregón Guzmán; Obregón-Espinal.— b) García-García Mella; García-Ramírez.— c) García Mella-García; Alonso-García Mella.— d) García-Fajardo Blanco; García-Castillo.

(10).—*Estirpe de la Concha*.— José Lucas de la Concha, capitán del regimiento de Puerto Rico, hijo de Tomás de la Concha y Teresa Albaña (Caracas) casado con Mariana Negrete, hijos: H1 Tomás; H2 Lucas; H3 María Teresa, nació en Caracas en 1785.

H1.—Tomás de la Concha y Negrete, subteniente del regimiento fijo de Puerto Rico, casó en 1811 con Josefa Núñez de Cáceres, hija de Gregorio Núñez de Cáceres y María Camarena, hijos: N1 José Lucas Antonio (1812); N2 Desiderio (1815); N3 Ana María Demetria (1816); N4 Antonio Cirilo (1819); N5 María Francisca Dionisia (1820). Esta familia emigró a Puerto Rico a principios de 1822.

H2.—I Lucas de la Concha y Negrete casó en 1813 con Francisca de Borja López, hija de Jacinto López y Mariana Díaz, hijos: N6 Tomás, nació el 20 de febrero de 1814, murió el 11 de abril del 1853; N7 Jacinto, nació el 20 de febrero de 1819, murió el 29 de marzo del 1856; N8 María Luisa del Rosario (1822); N9 María Ana Rafaela (1826), casó en 1848 con Francisco Serra; N10 María Antonia de la Ascensión (1832); N11 María Francisca Gertrudis (1834). II.—Lucas de la Concha y Viceña Petreño, hijos: N12 Félix Wenceslao, nació el 31 de marzo de 1811.

N6|H2.—Tomás de la Concha y López, hijos: Tn1 José Lucas, nació en Curazao, murió de 13 años en 1864, su madre Enrietta Lesir; Tn2 Altagracia; Tn3 Francisca, murió de 61 años en 1897.

N7|H2.—Jacinto de la Concha y López, casó en 1848 con Hilaria Bobea, hija de Francisco Bobea y Francisca de Castro (o Guerrero). Hijos: Tn4 María Luisa, nació el 9 de febrero de 1849; Tn5 María del Rosario, nació el 1 de octubre de 1854.

N12|H2.—Wenceslao de la Concha y Petreño y Leocadia Troncoso, hijos: Tn6 Baldomera (1844-1923), Tn7 Manuel María, Wenceslao de la Concha casó con Fabiana Santín pero no tuvo sucesión. Murió en 1880, enterrado el 11 de febrero.

Tn2|N6.—Altagracia de la Concha, casó con el Dr. Manuel Durán progenitores de las familias Durán-de-la Concha; Durán-Amiama; Durán-Barrera; Durán-Fernández y otras.

Tn4|N7.—María Luisa de la Concha y Bobea, casó con Augusto García Tejera (ver nota N°8, estirpe García).

Tn5|N7.—Rosario de la Concha y Bobea, casó con Vicente Vallejo y Castro, progenitores de las familias Vallejo de la Concha; Vallejo-Lluberés; Vallejo-Lizardo; Vallejo-Gómez; Castagnola-Vallejo.

Tn6|N12.—Baldomera de la Concha y Troncoso casó con Jesús María Troncoso, progenitores de las familias Troncoso-de la Concha; Troncoso-Sánchez; Troncoso-Pou y sus derivadas.

Tn7|N12 I. Manuel María de la Concha y Troncoso, casó con Manuela Dalia Velasco, progenitores de las familias Piedra-Concha (Cuba); Moscoso-Concha (Cuba).

II. Manuel María de la Concha y Emilia Travieso, padres de Arquímides, que casó con Hortensia Díaz Lamarque, sucesión: Marrero-Concha, Heredia-Concha.

B.—GARCIA-BATISTA:

Procede del matrimonio de Heriberto García Tejera, que nació el 1 de febrero de 1853, y María Manuela Batista, natural de Azua. De este enlace procede la familia García-Bidó.

C.—GARCIA-SAVIÑON:

Procede del matrimonio de Manuel de Jesús García y Tejera y Altagracia Saviñón, celebrado el 16 de abril de 1873.

De este enlace proceden las familias: a) García-Guerrero; García-Fortún; (La Romana), etc.

D.—GARCIA-ALFONSECA:

Procede del matrimonio de Eudoro García y Tejera y Aminta Alfonseca, hija de Juan de la Cruz Alfonseca y Fidelina Castillo, celebrado el 20 de mayo de 1887 (11).

(11).—*Estirpe Alfonseca*. La familia Alfonseca data de principios del siglo XVIII. Procede de Francisco Fonseca y Petrona Díaz cuya descendencia por línea de varón es la siguiente: Francisco Fonseca, casado con Petrona Díaz, hijos: H1 Bernardo; H2 Jerónimo.

H1.—Bernardo Fonseca y Díaz casó en 1728 con Francisca de los Santos Velásquez, hija de Tomasa Velásquez.

H2.—Jerónimo Fonseca y Díaz casó en 1723 o 1724 con Josefa Velásquez o Velasco, hijos: N1 Francisco; N2 Petronila, casó con Gregorio Ventura, en 1751.— La viuda Josefa Velásquez casó con Ignacio Mejía.

N1|H2.—Francisco Alfonseca y Velásquez casó el 20 de noviembre de 1752 con María de la Cruz Félix, hija de Manuel Félix y Faustina de Castro. Hijos: Bn1 Josefa, nació en 1755, casó con Juan Mendía; Bn2 Juana de las Angustias, nació en Bayaguana en 1758; Bn3 Casilda de la Rosa, nació en 1761; Bn4 José Ramón, nació en 1764; Bn5 Juliana, nació en 1767; Bn6 Juan de la Cruz, nació en 1769; Bn7 María de la O.— Francisco Alfonseca murió en 1773.

Bn6|N1.—Juan de la Cruz Alfonseca y Félix casó con María Encarnación Barías o Bari, hijos Tn1 Juan Hilarion, que en 1827 era capitán del regimiento 32; Tn2 María Lucrecia, nació en 1796; Tn3 Juan Bautista, nació el 23 de junio de 1810, sus padrinos Gregorio Solano y Rita Padrón; Tn4 Juana de la Trinidad, nació en 1812, casó en 1834 con Nicolás Lugo y Yépes, murió en 1891; Tn5 María Blasina, nació en 1814, casó con José Ramón Camejo, murió en 1864; Tn6 Julita, nació en 1815, casó en 1837 con Emeterio Arredondo, murió en 1895; Tn7 Paulino o Paulina, nació en 1817, murió en 1818.—Juan de la Cruz Alfonseca y Félix murió en 1822 y María de la Encarnación Barías en 1835.

Tn3|Bn6.—Juan Bautista Alfonseca y Barías, casó el 5 de octubre con Rafael Sosa, hija de Sosa el Francés, y Marcela Herrera, testigos Emeterio Arredondo, Nicolás Lugo y Narciso Sánchez. Hijos: 4°N 1 Juan de la Cruz, nació





De este enlace proceden las familias: a) Thorman-García.— b) García... ?.

E.—BILLINI-GARCIA:

Procede del matrimonio celebrado el 11 de mayo de 1878, entre Hipólito Billini, hijo de

el 14 de agosto de 1839, su madrina Olalla del Rosario; 4ºN 2 María de la O. nació el 18 de diciembre de 1842, casó en 1861 con José Miseses y Algarrobo, murió en 1919; 4ºN 3 Eusebia, nació el 14 de agosto de 1844, murió soltera en 1914; 4ºN 4 Felipe de las Mercedes, nació el 13 de setiembre de 1846; 4ºN 5 Guillermo, nació el 1 de marzo de 1848; 4ºN 6 Telésforo, nació el 5 de enero de 1850; 4ºN 7 José Dolores Nicomedes, nació el 15 de setiembre de 1852; 4ºN 8 María de la Encarnación, nació el 24 de marzo de 1858, casó en 1879 con Gerardo Herrera.— Rafaela Sosa, viuda, murió en 1892.

4ºN 1 |Tn3.—Juan de la Cruz Alfonseca y Sosa, casó con Fidelina Castillo, hijos: 5ºN 1 Lorenza o Mirta Herminia (1865); 5ºN 2 María Encarnación Aleoné (1866 o 67), San Carlos, casó en 1907 con Manuel de Jesús Lovelace sin sucesión; 5ºN 3 Antonia Oliva (1869), casó en 1891 con Miguel Angel Gautier Hinojosa, sucesión extinguida; 5ºN 4 Altigracia Amelia (1870-1921); 5ºN 5 Juan Bautista, nació el 25 de agosto de 1872, casó con Josefa Thorman Lamarche, sucesión; 5ºN 6 Juan de la Cruz, nació el 25 de julio de 1876, casó con Felicia Espaillet, sucesión; 5ºN 7 María Concepción (1882-1906); 5ºN 8 Aminta, casó en 1887 con Eudoro García Tejera, murió en 1903, sucesión.

4ºN 4 |Tn3.—Felipe Alfonseca y Sosa casó con Rosario Brea en 1872, 5ºN 9 Juan Bautista del Cristo, nació en 1876, casó con Asunción Osorio, sucesión; 5ºN 10 Juan de la Cruz, nació en 1878, casó con Juana Abreu, sucesión; 5ºN 11 Felipe, nació en 1881; 5ºN 12 Eva María, nació en 1884, casó en 1900 con Livino Martínez Medrano, en 1906 con Juan Morales, (suc.), en terceras nupcias con Virgilio Mallol; 5ºN 13 Rosario María (Sayito), nació en 1886 casó en 1919 con Felipe Sánchez Recio, sucesión, quedó viuda en 1943; 5ºN 14 Julia Matilde, nació en 1888; 5ºN 15 Adan.

4ºN 5 |Tn3.—Guillermo Alfonseca y Sosa casó en 1866 (S. C.) con Juana Pérez y Rodríguez, hija de Pedro Pérez y Tomasa Rodríguez. Sin sucesión.— Guillermo Alfonseca murió en 1900, Juana Pérez murió en 1919.

4ºN 6 |Tn3.—Telésforo Alfonseca y Sosa, y Enriqueta Soler, hijos: 5ºN 17 Rafaela, casó en 1916 con Félix María Pérez Sánchez, murió en 1940, sin sucesión; 5ºN 18 Telésforo, murió en 1908.

Telésforo Alfonseca casó el 30 de julio de 1893 con Generosa Castillo, natural de Baní, hija de José Antonio Castillo y Encarnación del Villar. Sin sucesión.— Alfonseca murió en 1919.

4ºN 7 |Tn3.—José Dolores Alfonseca y Sosa casó con Julia Garrido y Castillo, natural de Baní, hija de Manuel Garrido y Victoria Castillo. Hijos: 5ºN 19 Rafaela Catalina, nació el 13 de febrero de 1876, casó en 1891 con José Ricardo Pérez Nolasco, suc.; 5ºN 20 José Dolores de Jesús, doctor en medicina, ex-Vicepresidente de la República, nació el 24 de mayo de 1877, casó en Moca con Mercedes Guzmán, sucesión, murió en 1933; 5ºN 21 Rafael Aníbal, violinista, nació el 24 de octubre de 1878, casó, sucesión, murió en New York; 5ºN 22 Julio Angel, nació en 1884, murió soltero en 1909 (S. C.); 5ºN 23 Julia Matilde, nació en 1888, casó en 1900 con Martín Gallart.— Julia Garrido murió en 1891. (S. C.).

Hipólito Billini y María de Regla Aristy, y Enriqueta García Tejera, casada el 19 de marzo de 1855 (12).

De este enlace proceden las familias: a) Herrera-Billini; Herrera-Pellerano; Aguiar-Herrera.— b) Mejía-Billini.— c) Martínez-Billini.

(12).—*Estirpe Billini.*

I. Juan Antonio Billini, comerciante, natural de Alba, Piamonte (Italia), hijo de José Antonio Billini y Juana Dominica Ruse, casó el 27 de mayo de 1811 con Juana de Mota, natural de San Carlos, hija de Mateo de Mota y Juana Arvelo Guillama. Hijos: H1 José Antonio Crispín, nació en Santo Domingo en 1812; H2 María Antonia (1814), casó en 1832 con Manuel María Valencia, murió el 29 de enero de 1848; H3 José Altigracia, nació en Santo Domingo el 21 de enero de 1816; H4 Juan Pablo, vivía en 1824.

II. Juan Antonio Billini, viudo de Ana de Mota, casó con Ana Joaquina Hernández hija de Martín Hernández Cuello y Clara González, hijos: H5 Epifanio, nació en Santo Domingo el 7 de abril de 1820, sus padrinos Martín Hernández Cuello y María Dolores Hernández González; H6 Hipólito, nació alrededor de 1824; H7 Ruperta, nació alrededor de 1824, murió en 1857; H8 Santiago de la Encarnación, nació en 1825, su madrina Ana Hernández y González; H9 Miguel, bautizado el 8 de octubre de 1827 de 10 días de nacido, tomó hábitos, cura del Seibo en varias ocasiones, fue enterrado el 24 de junio de 1860; H10 María del Carmen, nació en 1829; H11 Juan Antonio Anteportalatinan, nació en 1831; H12 Marcos Evangelista, nació en 1834 murió el mismo año; H13 María Nicolasa, nació el 6 de diciembre de 1835, fundó en 1867 el Colegio "El Dominicano", murió en 1903; H14 Francisco Anatalio, nació el 30 de noviembre de 1837, sus padrinos Pedro Ricart Martí y María Ricart y Torres (es el célebre Padre Francisco Javier Billini), murió el 9 de marzo de 1890; H15 Agustín, nació el 5 de mayo de 1840.

Juan Antonio Billini, murió de 65 años y fue enterrado el 15 de julio de 1852. Acostumbraba a firmar su apellido "Billin". Así mismo firmaban sus hijos: José, prócer, y el Padre Miguel.

H3.—José Billini y Mota. Figuró en el pronunciamiento de Baní contra los haitianos; fue firmante del manifiesto de separación del 16 de enero de 1844; ese año acompañó como secretario al doctor José María Caminero en su misión a los Estados Unidos. En 1857 fue constituyente en Moca por Baní. Casó en Baní con Narcisca Cruz, hijos: N1 Isabel, casó con Melchor Cabral, murió de 95 años en 1944; N2 Ascención de Jesús, nació en 1857 (Baní); N3 Ramona; N4 José Altigracia (Chicá); N5 José Antonio (Tontón); N6 Manuel; N7 Silvino; N8 Dolores, casó con José Antonio Miniño (Datos de familia).

H5.—Epifanio Billini y Hernández casó el 10 de agosto de 1847 con Ana Teresa Gautreau hija de Teodoro o Mauricio Gautreau y María de los Dolores Guirado. Hijos: N9 Luis Eduardo, nació en 1850; N10 Rosa Julia, nació en 1851; N11 Amelia, nació en 1853; N12 Juan Antonio, nació en 1859; N13 Elvira, nació en 1861; N14 María Adriana Engracia, sus padrinos el Presbítero don Francisco Javier Billini y Emilia Gautreau, nació el 11 de marzo de 1863; N15 Epifanio, su padrino Maximin Gautreau, nació en 1865.— Epifanio Billini y Hernández, fue firmante del manifiesto del 16 de enero de 1844 y compareció la no-





F.—GARCIA OBREGON-GARCIA:

Procede del matrimonio celebrado el 17 de noviembre de 1864 entre el militar español Marcelino García Obregón, hijo de Nicolás García y Josefa Obregón, y Mercedes García y Tejera, que nació el 27 de setiembre de 1842.

De este enlace proceden las familias: a) García Obregón-García de la Concha. (Es el mismo tronco 2a) y sus derivados).— b)

che del 27 de febrero de ese año en la Puerta del Condé. Fué el primer fotógrafo que tuvo la República. Murió en la Habana el 9 de octubre de 1891.

H6.—Hipólito Billini y Hernández, casó con María de Regla Aristi, hija de Manuel Aristi y ..... Báez, natural de Baní. Hijos: N16 Francisco Gregorio, nació en Santo Domingo el 25 de mayo de 1844; N17 Hipólito, nació en Baní en 1850; N18 Guadalupe Eugenia, casó en 1879 con Pedro María Aristi.— Hipólito Billini, firmante del manifiesto del 16 de enero de 1844, actuó en Baní en favor su pronunciamiento contra los haitianos. Murió el 31 de enero de 1903.

H15.—Agustín Billini y Hernández, comerciante, vecino de Los Llanos, casó con Manuela Bernal, hija de Juan Isidro Bernal y Pérez de la Paz y Bárbara Lajera. Hijos: N19 Miguel Agustín, nació en 1866, murió en 1884; N20 Emilio Armando, nació en 1867.

N4 H11.—José Altagracia Billini y Cruz, hijos: Bn1 Enriqueta; Bn2 Dolores, vda. Bobea; Bn3 Débora, vda. Gracesqui; Bn4 María Antonia de la Cruz; Bn5 Enriquillo. (Datos de familia).

N16|H6.—Francisco Gregorio Billini y Aristi casó el 22 de junio de 1879 con Angela Paulino, hija de Victorino y Tomasina Rodríguez, naturales de Baní, hijos: Bn6 Hipólito, casó con Altagracia Montolio, suc.

N17|H6.—Hipólito Billini y Aristi casó el 11 de mayo de 1878 con Enriqueta García, hija de José García y Fajardo y Celestina Tejera y Soto. Hijos: Bn7 Consuelo Altagracia Celestina, n. en New York, casó en 1902 con Augusto Herrera (suc.); Bn8 Enriqueta Cristitiana, nació el 9 de julio de 1894, casó en 1911 con Evaristo Arturo Mejía y Portes (suc.) (matrimonio civil disuelto), casó en segundas nupcias con Ramón Martínez (suc.).— Hipólito Billini: ex-cónsul de la República en Nueva York (1883). Escribió una obra sobre límites titulada *Santo Domingo y Haití. Cuestión de Límites*. Murió en 1903.

N14|H15—Emilio Armando Billini y Bernal casó con Cristina Encarnación Morales y Guerrero. Hijos: Bn9 Miguel, nació en 1901, casó con Sara Benítez, suc.; Bn5 Matilde, nació en 1904 casó en 1943 con Luis Alfredo Rizet Khouri (suc.); Bn6 Manuel Agustín, nació en 1925; Bn7 Cristina Emilia, nació en 1907; Bn8 Margarita (Gogó), nació en 1909, casó en 1943 con Antinoe Fiallo y Rodríguez (suc.) Emilio Billini murió el 24 de octubre de 1923.

Por línea de mujer (ramas viejas) queda descendencia del tronco Valencia-Billini, por matrimonio de María Antonia Billini y Mota con Manuel María Valencia, greñer, padres que fueron de Esteban (1883); Juana Micaela (1835); Manuel María (1837-1840); Juan Antonio; Tomás Matías (1839), murió en 1851; María Clara (1844);

García Obregón-Salvatierra; Pou-García Obregón; García Obregón-Ortiz.

G.—Otros miembros de la estirpe García-Tejera fueron el ilustre y virtuoso sacerdote Rafael García Tejera, que nació el 4 de mayo de 1841; Eugenia María Luisa, que nació el 3 de octubre de 1844, casó con Abraham Marchena, y murió sin sucesión; Joaquina Hortensia, que nació, el 20 de febrero de 1863 y murió soltera.

DOCUMENTOS (\*)

A.—PARTIDAS PARROQUIALES. (\*\*)

1).—Muerte de Antonio Tejera.

Antonio Texeda —no testó—.—En la ciudad de Sto. Domingo y febrero veinte y cuatro de mil setecientos setenta y siete años: se enterró en esta Sta. Iglesia Catedral habiendo antes recibido todos los santos sacramentos Antonio Texeda (13) nuestro parroquiano, marido que fué de Manuela de Castro, murió en la obediencia de nuestra Sta. Madre la Igle-

José María (1842). Esteban, casó con María Belén López, padres de Eugenio, que casó con Francisca Beer y Pérez de la Paz.

(NOTA a la fam. H5: El vástago N14 es la conocida artista del pincel Adriana Billini, que vive en LA Habana. Ana Joaquina, que no se cita en el texto, casó en La Habana con Francisco Angulo y Garay, sucesión (Jaruco, t. III, p. 28).

(\*).—Algunos de los documentos que aparecen en este trabajo se han vertido con ortografía moderna, y todas las abreviaturas han sido resueltas con el objeto de que la lectura de ellas sea fácil. Sin embargo, otros, para conservar su típico sabor se mantienen tal como se produjeron.

(\*\*).—Las partidas parroquiales aquí puestas y las que se refieren a esclavos, más adelante, no forman cuerpo con el archivo de familia de que aquí se trata. En su mayor parte son copias que para este trabajo ha sacado del Archivo de la Arquidiócesis mi amigo el historiador Vettlio Alfáu Durán, a base de las fichas de mi fichero de familias.

(13).—El apellido "Tejera" nunca aparece en los libros parroquiales del siglo XVIII en su forma propia sino como "Tejeda", error que subsiste entrado el siglo XIX. Esto, desde luego, ha producido confusiones y dificulta las genealogías de las familias de ambos apellidos. En todas las partidas bautismales y de óbitos de los hijos de Antonio Tejera y Manuela de Castro siempre aparece la forma "Texeda".



Proyecto de Digitalización Academia Dominicana de la Historia



sia, y yo el infrascrito cura teniente desta Sta. Iglesia Catedral, que asiste presente, fecha ut supra.— *Manuel Hernández* (14).

(Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Catedral. Libro de Obitos. 1767-1778 p. 184, Est. B. Caj. 17, Leg. 2).

## 2.—Nacimiento de Rafael Tejera.

*Rafael*.— En la ciudad de Santo Domingo y Noviembre cuatro de mil setecientos setenta y siete años: el Presbítero Don Juan de Mena,

Teniente cura de la parroquia del Señor San Miguel Arcángel, bautizó solemnemente, puso óleo, y crisma a Rafael el que nació el día veinte y cuatro de octubre, hijo legítimo de Antonio Texeda, y de Manuela de Castro naturales de esta ciudad y nuestros parroquianos, fué su Padrino Manuel (15) a quien se advirtió el parentesco espiritual y demás obligaciones, fueron testigos Domingo Morales, y Juan Rodríguez, fecha ut supra.— *Manuel Hernández*.

(Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Catedral. Libro 19 de baut., p. 316. Est. B., caj. 4. leg. 6).

## 3.—Nacimiento de Bonifacia de Soto.

*Bonifacia*.— En el Valle de Baní en treinta y un días del mes de mayo de mil setecientos ochenta y cuatro años. Yo, el infrascrito Cura-Rector y Vicario foráneo de esta Parroquia bauticé debajo de condición, solemnemente, puse óleo, y crisma a Bonifacia, párvula nacida día catorce del mismo mes y año, natural de esta feligresía, hija legítima de Manuel de Soto y de Antonia Fernández, legítimos consortes mis parroquianos: fué su padrino Fernando de Soto hijo de Miguel de Jesús

de Soto (16), y de Dionisia Franco (17), a cual advertí el parentesco y su obligación: fueron testigos Antonio de Niebla (18), e Isabel del Villar, y ésta le bautizó en su casa en peligro de muerte, por lo que le bauticé yo debajo de condición: no hubo padrinos entonces, por que fué al tiempo de nacer, doy fe. (fdo.) *Manuel de Castro*.

(Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Parroquia de Baní, Lib. Baust., Est. B. Caj. 72).

(16).—Otros hijos de Miguel de Jesús de Soto y Dionisia Franco, además de los citados Manuel y Fernando fueron Juan Francisco que murió en 1789; Cristóbal; María, que murió viuda de Rodrigo Tejeda en 1804 (Baní). Fernando de Soto y Franco, casó con Rosa de Viterbo y murió en 1812; su viuda murió en 1817. Juan Francisco Soto y Franco, muerto en 1816, casó con Ana Pérez y fueron padres de Tomás (m. 1789); Felicísimo, murió adulto en casa de José González Cóbos en 1808; Francisco (m. 1789). Parece que Juan Francisco había casado en primeras nupcias con Isabel Ortiz cuyo hijo Francisco, murió de 7 años en 1778.

(17).—El padre de Dionisia fué Miguel Franco. Su madre lo fué Jerónima Peguero que casó con Lorenzo Báez Cuéllar Albornoz padre de los Báez fundadores del apellido. Esta familia Peguero es antigua en Santo Domingo, procede de Diego Peguero, que aparece en el censo de población de la ciudad de Santo Domingo en 1606 publicado por D. Emiliano Tejera en la revista Cuna de América. Diego estaba casado con Juana Tellez y fueron padres de Miguel que casó con Mariana Escalante. De este último enlace procede Miguel que casó con María de las Nieves Rodríguez padres de la citada Jerónima. De modo que el antecesor más lejano del tronco Tejera-Soto y sus derivados es Diego Peguero y la descendencia se produce, así: Peguero-Tellez, Peguero-Escalante, Peguero-Rodríguez, Franco-Peguero, Soto-Franco, Soto-Fernández, Tejera-Soto, Oca-Tejera y García Tejera. Los Pegueros se trasladaron a Baní como pasó con los Báez, Lizardo y otras familias de la Capital. Lo apuntado arriba ha sido dilucidado por fray Cipriano de Utrera en su obra *La Familia de Máximo Gómez* y suficientemente comprobado por nuestras investigaciones personales. Murió Dionisia Franco en su casa de capo de Baní el 11 de febrero de 1791. Testó en 10 de junio de 1789. Tuvo catorce hijos: cinco murieron párvulos, Juan, Santiago, Manuel, Andrés y Nicolásina; dos murieron púberes, Tomás y ¿...?, sin hijos; Francisco murió hacia 1789; los otros seis, vivos hacia la fecha del testamento: Cristóbal, Francisca, María, Manuel, Juan Francisco y Fernando. Dejó doña Dionisia tierras en Banilejo (1000 pesos) y en San Antonio y Sombrero (350 pesos).

(14).—Manuel Hernández era cura semanero de la Catedral, alternaba con Nicolás Valenzuela.

(15).—En el original de la partida se omitió el apellido del padrino. Por tradición de familia, y así lo escribe D. Emiliano Tejera, en las notas de familia por él escritas, ya citadas, el apellido del Manuel fué Hoyos.

(18).—Dos sujetos de este mismo nombre vivían en Baní alrededor del año de esta partida, uno casado con María Arocha, el otro casado con Juana Agustina Hernández. Este Antonio de Niebla murió en 1803, y su hijo José María, "Sacristán y primer cantor" murió en 1804.



4.—*Matrimonio Tejera-Soto.*

*Don Rafael Texera y Da. Bonifacia de Soto-Velados.*

En la Ciudad de Santo Domingo y octubre cinco de mil ochocientos doce años, el señor Don Manuel de Mena primer canónigo de merced (19) de esta Santa Iglesia Catedral a consecuencia de un despacho que se me ha librado a mí el Cura Teniente con igual fecha del Illmo. Sr. Dr. Dn. Pedro Valera en el cual dispensa el impedimento de afinidad (20) . . . . . como también la proclama, (casó) in facie eclesia a dicho señor Dr. Rafael Texera, hijo legítimo de Dn. Antonio Texera, y de Da. Manuela de Castro, con Da. Bonifacia de Soto, hija legítima de Dn. Manuel de Soto, y Da. Antonia Fernández, nuestros parroquianos, siendo testigos Dn. José María de Soto, Dn. Pablo Andújar y Da. Ana de Mena, fecha ut supra. *Agustín Tabares* (21).

(Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Parroquia Catedral. Libro IX de Matrimonios, p. 68., Est., B., Caj. 13, Leg. 8).

5.—*Muerte de Rafael Tejera.*

*Rafael Texera.*— En la ciudad de Sto. Domingo a diez y seis de junio de mil ochocientos veinte y siete, yo el infrascrito cura interino de esta Sta. Iglesia Catedral di sepultura eclesiástica al difunto Rafael Texera habiendo

(19).—El canónigo Mena murió en 1818, fué enterrado el 28 de julio. Fué secretario de cámara del arzobispo Don Isidoro Rodríguez y Lorenzo, por 1786.

(20).—La Iglesia reconocía como parentesco de afinidad no sólo los provenientes de uniones lícitas, sino también de las ilícitas. La afinidad de que se refiere esta partida y las palabras latinas, que se callan, alude al nacimiento de la citada Antonia, hija de Tejera, y sobrina de la desposada Bonifacia.

(21).—El pbro. Agustín Tabares era hijo de Santiago Tabares, natural de Santiago, y de María de Jesús Gutiérrez o Soto natural de Santo Domingo, que murió en 1793. Otro hermano, José María Casimiro, que nació en Santo Domingo en 1762, ejerció también el sacerdocio y fué cura interino de Los Ingenios por 1813, 1814, 1816. Otro miembro de la familia fué también sacerdote, el pbro. Antonio de Soto, primo hermano de los citados. El padre Agustín murió en 1820, fué enterrado el 6 de noviembre.

recibido los Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extrema Unción, y murió en comunión de nuestra Sta. Madre Iglesia fecha ut supra. *Ccyetano Acuña* (22).

(Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Catedral — Libro de óbitos p. 135).

B.—*ASUNTOS DE ESCLAVOS*6.—*Recibo.*

Conste por este haber recibido del Sr. Dn. José de Heredia (23), el menor, la cantidad de trescientos pesos (24), los mismos, que por or-

(22).—Cayetano Acuña, nació el 8 de agosto de 1800, fué hijo de José Acuña y María Rivas. Clérigo de primera tonsura en 1824, cura de la Catedral en varias ocasiones (1827, 1829, 1850). Murió en 1853, fué enterrado el 1 de junio.

(23).—Dos personas de este mismo nombre pueden ser este sujeto: José Vicente Heredia y Campuzano que nació en 1784, médico, regidor en Santo Domingo, alcalde en Baní antecesor de los Heredia-Ferrer, Caminero-Ferrer y Heredia-Solá, y José Francisco Heredia que nació en 1775, largo tiempo Conservador de Hipotecas, hijo del zaragozano coronel Felipe Heredia y Gregoria Aguirre y López del Pulgar. Sin embargo el llamarsele "el menor" confunde por cuanto el padre del uno se llamaba Nicolás y el del otro Felipe como hemos visto. Pero como estos datos dos José Heredia son coetáneos, quizás para distinguirlos al Campuzano, menor en nueve años que el Aguirre, se le llamó "el menor".

(24).—El precio del esclavo que se menciona era el que tenía, poco más o menos, un negro de las condiciones de éste, pero, como era natural, según la edad y la condición física, el precio fluctuaba. Hemos visto en los libros de capellanías del Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo algunos precios de negros según su condición: "Bruno, pequeño, 200 ps.; Gregoria, más pequeña, 125 ps.; Juan, mayor que los anteriores, 225 ps.; Francisco, negro viejo dañado de la vista, 50 ps.; Francisca, de buen servicio, 250 ps." (Capellanía N° 28, 1781, 1783, San Juan de la Maguana). En el Archivo Real de Bayaguaná aparece un negrito lisiado (1773), valiendo 30 pesos. En papeles de la Real Hacienda (Arch. Grl. de la Nación) aparecen ventas de negros, en informes de los escribanos, por cuestión de derechos de alcabala, año 1794, y allí vemos: José de los Santos vendió la negra María Merced Montero, en 200 ps.; José García vendió otra, María Gertrudis, en 250 ps.; Juan Santín vendió el negro Vicente en 110 ps.; Antonio Girón vendió otro, Miguel, en 110 ps.; José Calderón vendió otro, Nicolás, en 120 p.; don José Fernández vendió la negra Cristobalina en 190 ps.; José Delgado vendió el negro José en 125 ps.; doña Isabel Calero vendió la negra Rosa en 200 ps.; Pablo Navarrijo vendió el negro Nicolás en 120 ps.; don Alejandro Cruzado vendió la negra María en 100 ps.





den de Carlos Pereira (25) he recibido, valor de un negro, nombrado Juan, que dicho Pereira le ha vendido, y del cual le otorgaré escritura judicial luego que se proporcione, según el poder que para ello me ha conferido quirográficamente, el expresado; y para que conste firmo el presente. Santo Domingo 3 de diciembre de 1810.

*Domingo Pérez*

Son 300 Ps.

(ileg. y roto) del negro Juan Pereira.

### 7.—Recibo

He recibido de D. Rafael Texera la cantidad de trescientos pesos en que le he vendido el negro Juan que había comprado a don Carlos Pereira, y obligándose éste a hacerle la escritura a Texera que debía haberme hecho a mí. Sto. Domingo 24 de marzo de 1812.

*José de Heredia*

Son 300 Ps.

de edad como de 27 años. criollo, ...

### 8.—Escritura.

Sepan cuantos este público instrumento vieren como yo D. Carlos Pereira de este vecindario otorgo que vendo renuncio y traspa-so realmente y con ..... a D. Rafael Texera del mismo vecindario que sea para él, sus herederos y sucesiones o quien en derecho le presente, a saber, un esclavo de mi pertenencia nombrado Juan, criollo de edad de veinte y seis años el cual hube por herencia de mis mayores, y se lo vendo sin tacha, vicio, lesión ni enfermedad conocida en precio y cantidad de trescientos pesos de ocho reales de plata cada uno que confieso haber recibido a mi satisfacción y voluntad, y para no pareciere de presente la entrega renuncia la excepción y Leyes

de ..... y declaro que el verdadero valor del referido esclavo son los trescientos pesos recibidos, no vale más ni menos, pero cuando más valga en su ejercicio y a demás... le hago donación al comprador intervivos y partes presentes sobre que renuncio la insinuación (26) y leyes del engaño, y desde esta fecha en adelante me desapodero de cierto quito y aparto de la acción posesión y dominio que a dicho esclavo había y tenía, y todo lo cual renuncio y transfiero en el comprador para que como propio use de él a su voluntad, obligándome a la ..... seguridad y saneamiento de esta venta con mis bienes habidos y haber cláusula guarentigia (27), y general renunciación de las Leyes ..... y derechos de ..... favor en forma. En cuyo estado hallándole el comprador aceptó esta escritura y se dió por enterado el esclavo a su voluntad. Es fecha en la ciudad de Santo Domingo a primero de Abril de mil ochocientos doce años y el otorgante y aceptante de cuyo conocimiento yo el Escribano doy fé así ..... firmaron siendo testigos Don José Guerrero, D. José Texera — Ante mi Tomás Bobadilla— Escribano público. Es conforme al original de su contenido que queda en el protocolo de mi cargo a que me remito, y de pedimento del comprador doy este el mismo día en su fecha y otorgamiento.

*Tomás Bobadilla (28)*

Escribano público

(25).—Hasta ahora no tenemos datos documentales acerca de quién pueda ser este sujeto que se titula "Don" y tiene esclavos. Homónimos los ha habido antes y después de 1810 y 1812, en San Carlos. En 1750 nació en esta villa Simón, hijo de Carlos Pereyra y María Francisca Bello. Más tarde, este mismo u otro del mismo nombre, tiene en su legítima esposa Luisa Díaz Alfonso, de buena estirpe isleña, a Andrés (1753), Bernardo (1756) y Nicolás (1764). Este Carlos Pereyra muere en San Carlos en 1780.

(26).—*Insinuación*: "Manifestación o presentación de un instrumento público ante juez competente, para que él interponga en él su autoridad y decreto judicial". En los documentos viejos aparece esta palabra en la forma "insinuación".

(27).—*Guarentigia*, *gia* (Del ant. alto alemán "werento", garante"). Aplicábase al contrato, escritura o cláusula de ella en que se daba poder a las justicias para que la hiciesen ampliar y ejecutasen al obligado como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada".

(28).—El conocido político de los primeros tiempos de la República. Su familia procede de Tomás Bobadilla y Francisca Amaral. La descendencia de este tronco es la que sigue, por línea de varón:

Tomás Bobadilla casado con Francisca Amaral, hijos: H1 Juan, Bachiller, Cura de la Rivera de Jaina en 1779, murió canónigo y fué enterrado el 17 de mayo de 1799; H2 Vicente. Otros hijos parecen ser: H3 el padre de fray Fco. Bobadilla, de la orden de predicadores en Cuba en 1810; H4 María Antonia, casó con Adrián de los Reyes (suc.); H5 María de la Paz, casó con Francisco Antonio Ortiz; H6 el padre de Juana Nicolasa Bobadilla casada con D.





9.—Recibo.

Conste por éste como yo Domingo Espinal he recibido de Dn. Rafael Texera la cantidad de doscientos veinte y cinco pesos de plata fuerte por el valor de una esclava nombrada Bárbara, criolla, de edad de diez y ocho años, la misma que le ha vendido mi legítima madre Da. Josefa Miniel, sin tacha, vicio, lesión ni enfermedad. Y hasta que se verifique que ella le otorgue la correspondiente escritura, o su apoderado Licenciado Don Juan Nepomuceno de Arredondo (29), en la forma que

Francisco Figueira, oidor en Cuba.— Tomás Bobadilla, viudo de Francisca Amaral, murió en 1782.

H2.—Vicente Bobadilla y Amaral casó con Gregoria Briones y Pérez, hijos: N1 Petronila, casó en 1824 con Don Francisco Gneco y Navarro; N2 José María; N3 María Mercedes; N4 Dominga, casó en 1830 con Juan María Félix Alquier (suc.); N5 José Ramón; N6 Tomás, nació en Neiba en 1785 o 1786.— Vicente Bobadilla, director del Hospital San Nicolás, murió el 19 de octubre de 1832, de más o menos 60 años.

N2|H2.—José María Bobadilla y Briones, presbítero, doctor; autor de un folleto publicado en 1845 en el cual defendía el derecho de la iglesia y de los dominicanos emigrados a los bienes de que fueron despojados por los haitianos. Emigró, estuvo en Venezuela.

N5|H2.—José Ramón Bobadilla y Briones, boticario, casó con Ana María Pérez hija de . . . . . Pérez y Josefa Tejeda el 14 de marzo de 1830. Hijos: Bn1 Ana María, nació en 1832.

N6|H2.— I. Tomás Bobadilla y Briones, y Magdalena Herben. Hijos: Bn2 Gregoria Justina.

II. Tomás Bobadilla y Briones, director de la escuela nacional, notario público, casó con María Virginia Desnier D'Olbreuse, viuda de José Perotti, hija de Bernard Desnier y María Alland. Hijos: Bn3 María del Carmen Leonor, nació en 1823; Bn4 María Vicenta, nació en 1824, casó con Luis Cruz (suc.), murió viuda en 1901; Bn5 Gerardo, nació en 1827; Bn6 Carlos Tomás, nació en 1830; Bn7 José María, nació en 1832; Bn8 Clemencia Antonia, nació el 16 de enero de 1835, casó con Carlos Nouel en 1854, cional, notario público, casó con María Virginia Desnier murió en Puerto Príncipe (Haití) en 1876, sucesión.— Don Tomás Bobadilla, de los fundadores de la República, político distinguido, murió en Puerto Príncipe (Haití) el 21 de diciembre de 1871.

Bn5|N6.—Gerardo Bobadilla Desnier y . . . . ., hijos: Elodia, nació en 1850 (Seibo).

Bn6|N6.—Carlos Tomás Bobadilla y Desnier casó el 17 de mayo de 1856 con Merced Abréu, hija de Francisco Javier y Ciriaca Romero, hijos: Matilde, nació en 1859, casó en 1879 con Luis Felipe Dujarric (suc.); Antonio María, nació en 1860; casó en primeras nupcias con Prudencia Caridad Espinal, hija de Pamón y Luisa Romero, sucesión; casó en segundas nupcias con Clara Urraca padres del presbítero Carlos Tomás Bobadilla; Manuel Emilio, nació en 1862.

(29).—La familia Arredondo a la cual perteneció don Juan Nepomuceno, data, en Santo Domingo, de fines del siglo XVII, y su fundador fue Don Tomás Arredondo, capitán, cabo general de artillería, hijo del maestro de campo don Tomás Arredondo y Trespalacios y doña Mariana de Mendoza. Casó en Santo Domingo con doña María de

más haya lugar en derecho le doy el presente siendo testigos el escribano Don Tomás Bobadilla, Don Manuel Ramírez, y Don Antonio

Simancas y Moncada (Conde de Jaruco, Historia de familias cubanas, t. IV). El cuadro genealógico, según nuestro fichero es el siguiente:

Don Tomás de Arredondo y Simancas, criundo de Burgos, comandante, cabo general de artillería (Utr.), casó con Doña María de Rojas (doña María Vizcaino, hija del alférez Santiago Vizcaino y García y María Guzmán y Rojas; según Jaruco, se velaron en 1713, hijos: H1 José, nació en 1711; H2 Juan, nació en 1715.— Don Tomás de Arredondo murió en 1714, enterrado el 21 de setiembre. Su viuda casó en 1726 con Francisco Rodríguez.

H1.—Don José de Arredondo y Rojas, casó con doña Isabel Martínez Santelices, hijos: N1 María de Altagracia, nació en 1773; N2 Francisco de Paula, nació en 1775; N3 Juan Bautista, nació en 1776; N4 José María, nació en 1779; N5 Felipe Neri, nació en 1780; N6 Isidoro, nació en 1781; N7 Raimundo Severo, nació en 1782, hermano gemelo de: N8 María de las Mercedes; N9 José María Saturnino, nació en 1784; N10 Manuel Anacleto, nació en 1785; N11 María, nació en 1790.

Don José de Arredondo y Rojas, Abogado, Justicia Mayor de la vuelta del Sur para 1785.

H2.—Don Juan de Arredondo y Rojas casó el 27 de febrero de 1740 con doña Jacinta de Castro, hija del capitán don Gonzalo de Castro Rivera y Micaela de Piña Urdaneta. Hijos: N2 Francisco, nació en 1749; N13 Pedro, nació en 1751, abogado en 1782, suplente de la junta suprema de censo, en 1813; N14 Domingo, murió párvulo en 1758; N15 Juan Nepomuceno, nació en 1759, muerto antes de 1807; N16 María Altagracia, murió en 1762; N17 Lorenza, nació en 1761, casó con Tiburcio Sterling, muerta para 1807; N18 Francisco, nació en 1763; N19 Juana Paula, nació en 1768, muerta para 1807; N20 Tomás.— Doña Jacinta de Castro murió en 1807. Don Juan de Arredondo y Rojas: Doctor en derecho civil, Relator de la Real Audiencia en 1748, Alcalde Mayor de Santiago en 1768; Rector de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en 1778; Alcalde ordinario de Santo Domingo en 1782, fué miembro de la Junta de Temporalidades que estuvo encargada de la administración de los bienes de los jesuitas; juez de residencia de los alcaldes mayores de Santiago Pedro de Arroyo y Fernando Pinzón; Juez de la causa que se siguió contra Fernando de Espinosa, comandante de la frontera del sur; Don Juan, para 1807, ya había muerto.

N18|H2.—Don Francisco de Arredondo y Castro, abogado, regidor que fué de Santo Domingo, casó con doña Francisca Pichardo y Zereceda, hija del capitán Antonio Pichardo y Rosa Zereceda y Cruzado, hijos: Bn1 Santiago; Bn2 Gaspar; Bn3 Juan Nepomuceno; Bn4 María Altagracia, soltera, murió en 1821 y según Jaruco, además: Bn5 Ana; Bn6 Juana; Bn7 Antonio; Bn8 Tomás, nació en Santiago de los Caballeros en 1797, murió en 1866.

N20|H2.—Don Tomás de Arredondo y Castro, abogado, casado con doña Teresa de Castro, hijos: Bn9 Juan Ángel, nació en 1787.—Don Tomás murió en el Seibo en 1787.

Bn1|N18.—Don Santiago de Arredondo y Pichardo Zereceda, casó el 12 de abril de 1821 con María de la Cruz Pérez Guerra, hija de Domingo Pérez Guerra y Rosa Portes. Don Santiago de Arredondo nació en Santiago, fué Colector, oficial segundo del Real Cuerpo de Artillería (1818), oficial mayor del Juzgado plítico del Cuerpo de artillería (1819).

Bn2|N18.—Don Gaspar de Arredondo y Pichardo Zereceda, nació en Santiago, se graduó de abogado en 1799. Presen-



Proyecto de Digitalización Academia Dominicana de la Historia



García. En Santo Domingo a 13 de octubre de 1814 años. 10.—*Litis sobre propiedad de un esclavo.*

*Domingo Espinal*

*Tomás Bobadilla*

*M. As. Ramírez (30)*

*Antonio García*

ció los crímenes cometidos por Dessalines en el Cibao. Pudo escapar y se estableció en Cuba donde contrajo matrimonio, según Jaruco, con María Dolores Olea y procreó una familia de ocho hijos que fueron Tn1 María Dolores; Tn2 Altagracia; Tn3 Carmen; Tn4 Francisca; Tn5 Ana; Tn6 Francisco; Tn7 Francisca de Paula; Tn8 Martín. En 1814 vivía en Puerto Príncipe. Dejó escrita una relación de los sucesos de que fué testigo que no se ha publicado. Fué Alcalde ordinario y síndico procurador en Santiago y en ésta fué Auditor honorario de Guerra y Magistrado de la Audiencia de Camagüey.

Bn3|N18.—Don Juan Nepomuceno de Arredondo y Pichardo Zereceda, natural de Santiago de los Caballeros, casó en Santo Domingo con Rosa Pichardo, hija de Antonio Pichardo y Mariana Contreras, hijos: Tn9 Domingo, nació en 1812; Tn10 Francisco Cándido Jacinto, nació en 1814, casó en Cuba con Catalina Fernández, su hijo Francisco casó en segundas nupcias con María Soledad Román Arias; Tn11 Juan Nepomuceno, nació en 1817, casó en Puerto Príncipe (Cuba) en 1844 con Catalina Arango (Jaruco); Tn12 José Antonio. Nació en 1818; Tn13 Mariana Francisca Jacinta, nació en 1820; Tn14 María Altagracia, de Jesús, nació en 1821; y según Jaruco: Tn15 Rosalía; Tn16 Mercedes; Tn17 María Dolores, casó en Cuba con Carlos Pichardo, hijo de Carlos Pichardo y Contreras y María de Jesús Pichardo y Tapia; Tn18 Manuel; Tn19 Miguel; Tn20 José Cayetano.

Juan Nepomuceno de Arredondo, abogado, durante la dominación francesa vivió emigrado en Puerto Rico, regresó al país después de la Reconquista. En 1810 fué regidor de la ciudad de Santo Domingo. En el gobierno de Urrutia fué comisionado para inquirir acerca de ciertos desórdenes ocurridos en el Este y para tomar medidas respecto del contrabando. En 1813 había sido miembro de la Junta Provincial (2).

Ayudó a José Núñez de Cáceres en los trabajos de la "Independencia efímera". Fué miembro de la Junta Provisional de Gobierno creada por Cáceres en 1821 la que abandonó en el mismo mes de diciembre. El 8 de enero pidió su retiro del cargo que desempeñaba como miembro de la Suprema Corte de Justicia. Emigró definitivamente.

Bn8|N18.—Don Tomás de Arredondo y Pichardo, casó con doña Ana María Miranda y Agüero, cubanos. Hijos: Tn21 Francisco; y según Jaruco: Tn22 María Dolores; Tn23 Juana; Tn24 Antonia María; Tn25 Ana Josefa, casó con José Rafael Agüero Guerra; Tn26 Gaspar.

Bn9|N20.—Don Juan Angel de Arredondo y Castro, abogado, casó el 26 de mayo de 1811, con Irene Pérez de la Paz, hija de Juan Isidro Pérez de la Paz y Francisco Valerio. Hijos: Tn27 Josefa Callesanz, nació en 1812. Tn28 Tomás Jenaro nació en 1814; Tn29 María Teresa, nació en 1816; Tn30 Petronila Nolasco, nació en 1819; Tn31 Margarita, nació en 1821.—Don Juan Angel emigró en 1822, dejó encargado de la administración de sus asuntos a su cuñada y comodre María de Jesús Pérez de la Paz.

Tn11|Bn8.—Don Francisco de Arredondo y Miranda, cubano, ca-

Santo Domingo, Noviembre de 1811.—  
Vistos estos autos seguidos por el mulato José Servero, en primeras contra Rafael Texera, en segundas con José Pichardo (31), y en tercera contra Pedro Pérez, a nombre de su padre Juan Pérez, como primer causante citado de evicción por Pichardo, y éste por Texera, en razón de la libertad (32) que demanda el

sado con doña Elvira Betancourt, hija de Miguel Betancourt y María Guzmán. Hijos: Francisco Javier Salvador, nació en Puerto Plata el 3 de diciembre de 1873, bautizado en Santo Domingo en 1875; Elvira Leonor Gertrudis, nació el 17 de noviembre de 1877; Luisa Caridad del Corazón de Jesús, nació el 27 de setiembre de 1879; Alfredo Bartolomé del Corazón de Jesús, nació el 24 de agosto de 1881; Aurelio Felipe, nació el 23 de agosto de 1883 y según Jaruco: Ana, que casó con Manuel Loret de Mola y Mora; y Tomás, casó con Josefa Martínez Godoy.

Don Francisco de Arredondo y Miranda, como se ve, emigró de Cuba a Santo Domingo. Era músico y aquí compuso la conocida pieza musical escolar *Himno normalista*.

(30).—Es Manuel Ascensión Ramírez hijo de José Narciso y Estebanía Mejía, nacido en 1778. Casó con Catalina de Muses y murió en 1817. Probablemente es el platero del mismo nombre que ejercía su oficio en 1801. Hijo de Manuel y Catalina fué Narciso que nació en 1813.

(31).—De la Unión de José Pichardo, quizás el que llamaban el *Indio*, natural de Santiago de los Caballeros, y de Manuela Tejera, procedieron Juan Bautista, que nació en 1807; María, en 1808, Pablo en 1811 y José Antonio, nació alrededor de 1817. Pablo Pichardo y Tejera, firmante del manifiesto de Separación, casó en 1847 con María de la Cruz Aybar, hija de Manuel Aybar y Tomasa Sainz. De este enlace proceden las familias Pichardo-Soler y otras. José Antonio Pichardo y Tejera, carpintero en 1839, casó con Juana de la Cruz Betancourt. De aquí proceden las estirpes Carretero-Pichardo; Ortega-Pichardo; Pichardo-Pimentel; Pichardo-Aristizábal; Pichardo-Patín; Palau-Pichardo; Pichardo-Lopeiretta y sus derivados. Los troncos que formaron estas familias fueron: Rafaela María de Jesús (n. 1832) por su matrimonio con Manuel Carretero; María o Ana Teresa de Jesús (n. 1837), por su matrimonio con Francisco Ortega; Manuel María (n. 1842) por su matrimonio y unión con Emilia Pimentel y Castillo y Adelaida Aristizábal; José María, Paíno, (1843-1897) por su matrimonio con Amalia Patín; María Manuela (1849) por su matrimonio con Buenaventura Palau; José Dolores, "Loló", (1852-1904) por su matrimonio con Carmela Ulina Lapeiretta. Otros Pichardo-Betancourt fueron: Bernardo, el mayor, presbítero, canónigo, nació el 11 de noviembre de 1830, murió el 10 de enero de 1889; José Francisco literato, nació el 3 de diciembre de 1835, (no en 1837 como se ha escrito), murió el 30 de marzo de 1873.

(32).—A Continuación damos copia de un documento de manumisión que para nosotros fué sacada del Archivo Real de Bayaguana, libro I, del 1 al 9, expediente 3, documento d. (entonces depositado en el Registro del Tribunal de Tierras) por la Sra. María de Brusloff:

"Sepan cuantos este público instrumento de hoy y





referido Servero, que supone haberle conferido en vida su ama María Pérez; Visto lo alegado y probado por las partes, y teniendo consideración a que casi son las mismas relaciones, y reclamos hechos por Miguel Servero, amo y padre que se dice del mulato en casi todos sus escritos presentados en la causa que siguió reclamando la propiedad de éste, como por la prueba que entonces instruyó y se

libertad vieren, cómo yo, María Gabriela Nicasio, vecina de la Ciudad de Santo Domingo, y hacendada en este sitio de Tabila, otorgo que doy entera libertad a Juana Petronila Nicasio, mi esclava, por el precio de ciento y cincuenta pesos de a ocho reales de plata que me tiene entregados en dinero de contado de que me doy por recibida a toda mi voluntad, los que por no ser su entrega de presente renuncio la exención y la ley de la non numerata pecunia prueba del recibo como en ellas se contiene, y declaró que el justo precio y valor de dicha negra es el de trescientos pesos de que habiéndome entregado los referidos ciento cincuenta pesos le hago gracia y donación de los otro ciento y cincuenta que ajustan su intrínseco valor, buena, pura, mera, perfecta, irrevocable que el derecho llama intervivos, y partes presentes, con insinuación de los quinientos sueldos; y declaro que el justo precio de la dicha Juana Petronila es el referido arriba, y que si más vale, o valor pueda, se los remito graciosamente para que ni yo ni mis herederos, ni sucesores no le cobre por la razón de su valor cosa alguna por estar yo de él enteramente satisfecha y desde hoy en adelante de la fecha de éste me desapodero, desisto y aparto del derecho de posesión, propiedad, dominio, señorío y otro cualquier derecho que a dicha negra pudiera tener; y todo ello se lo cedo, renuncio y traspaso y le doy el poder que es necesario para que trate y contrate, compre y venda, parezca en juicio, otorgue escrituras, testamentos, codicilos y otros papeles que le pertenzcan, a todo cuanto otra pareciera libre y no sujeta pueda hacer sin licitación alguna, y me obligo a que esta dicha libertad y donación le será cierta y segura, y que sobre ella, ni en parte, no le será inquieta por persona alguna, y si tal sucediere, luego que pase ello sea requerida saldré a su voz y defensa, lo seguiré y feneceré a mi propia costa y mención hasta dejarle en quieta y pacífica posesión, y si así no lo ejecutare le devolveré los dichos ciento y cincuenta pesos que me ha dado con más todas las costas y perjuicios que por esta razón se le siguieren, llanamente y sin pleito alguno a cuya firmeza y cumplimiento obligo mi persona y bienes presentes y futuros con cláusula guarentigía y renunciación de todas las leyes, fueros y derechos de mi favor, y la general en forma, y por ser mujer renuncio las del Emperador Justiniano senatus consulto Beleyano, Leyes de Toro y Partida de cuyo remedio fui avisada, y como sabidora en especial de su efecto quiero que no me valgan en este caso, en cuyo testimonio es fecha en dos días del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y cinco, y la otorgante a quien yo el presente alcalde por defecto del escribano publico doy fe que conozco, así lo dijo, otorgó y no firmó en presencia de testigos que lo fueron José Basilio de la Cruz, José Vásquez y Dn. Pedro del Castillo todos vecinos presentes a todo lo cual interpuse mi autoridad judicial y como juez cartulario doy fe, y lo firmé, ante mí y por mí Manuel Mexía, alcalde ordinario, a ruego de María Gabriela Nicasio. Jph. Bacilio de la Cruz.

ha tenido a la vista, resulta que no llegó a conferirsele la libertad a dicho esclavo, una vez que lo aseveran aquellos testigos, es que sus amos lo tenían para libre en lo que cabalmente consideró D. Felipe Moriel Calderón, Antonio Olivo (33), y Gabriel de Acosta no en sus respuestas al tercero particular el interrogatorio producido por el mismo mulato a p. 34 vuelta, de estos autos, cuya asentiva unida a la de los indicados testigos de la primera causa convencen que desde luego no llegó a verificarse la gracia sino que quedó pendiente, y sin efecto, al paso que no se ha justificado tampoco en términos legales el otorgamiento del testamento de la referida María Pérez, en que se supone constaba la citada libertad, ni es presumible tampoco cuando Miguel Servero lejos de haber alegado esta circunstancia a favor del mulato, lo reclamaba para sí llamándose heredero universal por el propio testamento: por tanto, y por cuanto más ha sido digno de atención en el asunto, se declara, no haber probado el antedicho mulato José Servero, cuanto probar le convenía para obtener la libertad, y en consecuencia que debe continuar sujeta a la esclavitud, y servidumbre; pero mediante a que tampoco ha justificado Juan Pérez, competentemente el legado que del dicho mulato José Servero, dice le hizo su hermana al tiempo de su muerte, en cuya circunstancia, no debió haber procedido por si solo a la venta de éste, sin el juicio previo de inventario división y partición de bienes, con los demás herederos abintestato, y audiencia del viudo supérstite Miguel Servero por el interés que en caso de haber gananciales pudiera haberle competido y reclamado, se les reserva su derecho así a dichos herederos, como a éste para que en el particular lo deduzcan, en dónde, cuándo y cómo mejor les convenga haciéndoseles para ello notificación en forma, al viu-

(33).—Este Antonio Olivo era hijo de Manuel Olivo, sastre, que murió en 1811 y Josefa de la Rosa. Casó con Juana Centeno. El Sastre Manuel Olivo era hijo de Mateo Olivo y Manuela Cataño casados por 1752. El apellido "Cataño" se arrimó al "Olivo" en las generaciones subsiguientes, tanto que Olivo Cataño apellidaban al Antonio de esta nota; y a una hija de Manuel Olivo de la Rosa y María Josefa Sánchez que nace en el Seibo en 1787, la apellida el libro parroquial correspondiente "Olivo Cataño". Lucía Olivo Cataño hija de Antonio Cataño y Catalina León casó en 1830 con Martín Girón.



do en su propia persona, y a los demás por despacho al Señor Alcalde Mayor de la ciudad de Santiago, permaneciendo entretanto el expresado mulato en poder de Rafael Texera su último poseedor entregándosele para el oficio con los jornales que haya devengado y que deberá dar cuenta el Licenciado D. Juan Nepomuceno de Arredondo como encargado para ello por este Tribunal por decreto de primero de Septiembre del año próximo pasado de ochocientos diez corriente a p. 32 vuelta y su notificación a p. 33 y cancélese la obligación de p. 82 vuelto, que verifique la entrega del mulato al dicho licenciado. Y por éste que su merced el Señor Regidor Decano D. Miguel Martínez de Santelis (34), haciendo de alcalde ordinario en turno por ausencia del Señor de Segundo Voto D. Fernando de Heredia (35), definitivamente. Juzgando proveyó con dictamen de Asesor, así lo mandó sin especial condenación de costas pero debiendo satisfacer las causadas por el esclavo, Rafael Texera, su actual poseedor a reserva de cargarle el importe en aumento de su valor debiendo incluirse en los posteriormente causados cuarenta reales de honorario por la vista de los autos acumulados, y artículos suscitados, y lo firmó con dicho Asesor por ante mí que doy fe: Miguel Martínez Santelis: Dr. Domingo Díaz Páez (36): Ante mí: Dionisio de la Rocha, Es-

cribano real y público. En diez y seis de noviembre, de mil ochocientos once años. En mi oficio notifiqué a D. Antonio del Rosario como apoderado de Juan Pérez, presentes Juan de Sierra, y Carlos (roto) doy fe. Rocha: Escribano.

Santo Domingo y febrero 4 de 1812.

Autos y Vistos: con lo representado por el Caballero Síndico Procurador general y expreso existir intento del esclavo José Servero de la apelación que a su nombre interpuso su llamado padre, y amo a p. ciento diez y ocho; se declara sin lugar este recurso y en consecuencia, y de estar ya en posesión del referido esclavo su dueño actual Rafael Texera que teniendo quien lo compre y queriéndose vender aquél todavía, no la impide este arbitrio y libertad, que las leyes protegen a los de su clase, tásense las costas y satisfágasele como está mandado en la sentencia y las del artículo en la forma ordinaria con diez y seis reales.....

Soria: Heredia: Dr. Díaz Páez: Ante mí Dionisio de la Rocha, Santo Domingo 18 de Junio de 1812: Hágasele saber a Rafael Texera pague dentro de tercero día la parte de costas que adeuda apercibido el apremio y que haya lugar: Heredia: Dr. Díaz Páez: Ante mí: Dionisio de la Rocha.

(34).—La estirpe Santelices procede de Don Miguel Martínez de Venecia Santelices. (la variante "Santelis" existió siempre y todavía perdura), que era natural de Santander. hijo de Don Miguel Martínez de Venecia Santelices y de Doña Manuela de Piero. Casó el 3 de octubre de 1726 con Doña Bárbara de Fiaueron del Casel hija del maestro de campo Don Francisco de Fiaueron y Doña Isabel Rodríguez. De este matrimonio procede, probablemente el Santelices de esta nota que casó con María Antonia Saviñón del cual enlace proceden Margarita (1787), Pedro (1789), Francisco Matías (1791), María de las Mercedes (1793). Manuel, que casó con Petronila Espinosa, padres de Miguel Luis Santelices. El Bachiller Don Agustín Santelices casó en 1838 con Rafaela Pichardo, hija de Isidro Pichardo y Carlota Pichardo, fué hijo de Don Miguel Santelices y Doña Josefa Pichardo.

(35).—Don Fernando de Heredia, capitán, nació en 1758 y murió en 1820. Era hijo de Don Domingo de Heredia y Alarcón Coronado y de Isabel Serrano Pimentel. (Datos de Utrera).

(36).—La estirpe Díaz Páez fué fundada por don Alonso Díaz Carneiro, natural de Extremadura, que casó en Santo Domingo con María Castañeda en 1670, Hijo de este ma-

trimonio fué Domingo Díaz Carneiro (H1) que casó con Leonor María de San Pedro. Domingo otorgó testamento en Bayaguana en 1726. Benito Díaz Carneiro y San Pedro (N11) casó en 1738 (San Carlos) con Ana Jacinta Jiménez. Entre otros hijos tuvo a Benito (Tn1), que casó con Tomasa Páez, padres del Dr. Domingo Díaz Páez (Bn1).

Bn1.—Domingo Díaz Páez casó con María Cayetana Vala, hijos: 4ºN 1 José Ildelfonso (1799); 4ºN 2 María de la Candelaria (1811-1815); 4ºN 3 Teodosio Higinio (1813); 4ºN 4 Benito (1815); Francisco, sacerdote, (1816); 4ºN 5 María del Carmen (1818); 4ºN 6 Domingo Enrique.

4ºN 4.—Benito Díaz-Páez y Vala y Felicitas Dali, hijos: Visitación que casó en 1860 con Miguel Cabral Bernal, sucesión.

4ºN 6.—Enrique Díaz-Páez y Vala, casó con Plácida Vala, hijos: María Ramona nació el 8 de febrero de 1856, casó con José Joaquín Pérez, sucesión; Higinio, natural de Santiago de Cuba, casó en 1876 con Aurora Vallejo, hija de Blas y Mercedes Villeta, padres de Pedro Enrique (1877); Plácido Benito; Elvira de la Caridad (1880); Francisco Ernesto (1882); Manuel Higinio (1886); Julio Alfredo, (1891).

(37).—Don Dionisio de la Rocha, natural de Lima, casó con Doña Felicitas Cotes, de Santo Domingo. Fué enterrado el 18 de junio de 1822.





11.—*Matrimonio.*

*Luciano Núñez y Catalina Molina* —esclavos— *velados símil.* En la Ciudad de Santo Domingo y noviembre seis de mil ochocientos quince años, yo el infrascripto Cura Teniente de esta Santa Iglesia Catedral, habiéndose convenido las proclamas en tres días festivos *inter misarum solemnía* y no resultando impedimento alguno legítimo, presencié el matrimonio que *in facie ecclesiae* por palabras de presente expresivos de su mutuo consentimiento contrajeron Luciano Núñez y Catalina Molina, ambos esclavos de don Rafael Texera y de esta feligresía mayor: Les conferí *dimul* las bendiciones nupciales confesando y comulgando en el Santo Sacrificio de la misa que este día celebré. Fueron testigos Facundo Gutiérrez (38), Dn. Marcos de Mota (39), y otros que se hallaban presentes de que doy fe.

*Agustín Tabares*

(Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Parroquia Catedral. Libro X de matrimonios, p. 42. Est. B., Caj. 15, Leg. 9).

12.—*Bautismos.*

*Isabel, Faustina, Isidoro, Gregorio, Luis y José María.* *Adultos esclavos.* En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santo Domingo a los veinte y dos días del mes de octubre de mil ochocientos diez y nueve años. Yo el infrascripto Cura Teniente de esta Santa Iglesia Catedral bauticé solemnemente puse óleo y crisma a los adultos de las Costas del Africa Isabel, como de diez y ocho años. A Faustino, como de diez. A Isidoro de la misma edad casi. A Gregorio como de ocho años. A Luis al parecer de nueve años y a José María como de la misma edad, siendo de todos éstos su madrina Da. Roberta del Villar a quien advertí todas sus obligaciones y espiritual parentesco.

(38).—Zapatero, ejercía hacia 1829.

(39).—Marcos de Mota, fué hijo de Nicolás de Mota y Manuela Picar, de San Carlos. Estudiante en 1808, clérigo tonsurado y sacristán de la Catedral en 1817. Cura de Sabana de la Mar en 1821.

Advirtiendo fueron antes examinados en lo principal de nuestra Santa Religión: como así mismo ser todos esclavos de Don Rafael Texera nuestro parroquiano: fueron testigos Dn. Ramón López (40) y José de la Rosa. De que doy fe. *Agustín Tabares.*

(Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Parroquia Catedral. Libro XXX de bautismos, p. 61 —Est. B., Caj. 6, Leg. 3.).

13.—*Bautismos.*

*María Merced, Tomasina, Lorenzo, Miguel, Domingo y Antonio.* En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santo Domingo octubre y tres de mil ochocientos diez y nueve años, Yo el infrascripto Cura Teniente de esta Santa Iglesia Catedral bauticé solemnemente puse Santo óleo y crisma a los adultos María Merced, como de veinte y tres años. A Tomasina como de veinte y uno, de quien es madrina Gregoria Toribio. A Lorenzo como de veinte y dos años. A Miguel al parecer como de catorce. A Domingo como de diez, y Antonio como de nueve años, todos de las Costas de Africa, esclavos de Dn. Rafael Texera nuestro parroquiano, siendo madrina de todos (a excepción de Tomasina) Da. Roberta del Villar a quien advertí sus obligaciones y espiritual parentesco: testigos Don Ramón López y José de la Rosa. De que doy fe (41).

*Agustín Tabares*

(Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Parroquia Catedral. Libro XXX de bautismos, p. 63. Est. B., Caj. 6, Leg. 3.)

(40).—Clérigo de tonsura, sacristán de la Catedral en 1817.

(41).—*Los últimos esclavos.* Aunque en el período de nuestra historia llamado de la "España boba" la vida colonial de Santo Domingo, en su aspecto económico, fué de un estado deplorable, hubo sin embargo una pequeña introducción de esclavos, los últimos introducidos. En 1818, D. José Basora hizo bautizar en la parroquia de Santa Bárbara, diecinueve; en 1820, el regidor D. Francisco Travieso bautiza unos veintisiete; en agosto del mismo año el también regidor D. Pablo Puol hace bautizar cinco niños borucos. Entre los bautizados por Basora se encontraba el niño como de 12 años, de casta "brisón" a quien se le puso por nombre Santiago, el mismo que más tarde, en el año 1844, se acogió al partido de los febreristas e ilustró su nombre en las batallas que se sostuvieron contra Haití.





## C.—PAPELES DE NEGOCIOS.

## EL CUADERNO DE CUENTAS (\*)

## 14.—Algunos recibos.

J'ai ressu de monsieur Teheyra la somme de quarente huit gourdes et six escalin (¿) ce á compte de plus forte somme qu'il me doité. Santo Domingo le 19 — may 1806.

Jn. Bte. Dumagen.

J'ai ressu de monsieur Teheyra la somme de vingt gourdes pour sold de tout compte avec luy juis que ce jour. Santo Domingo 18 de abril de 1806.

Dumagen

Recibí de Don Rafael Tejera la suma de doscientos cincuenta y tres pesos fuertes y cuatro reales por treinta y tres docenas de cordobanes que mi hermano Elías le vendió: Sto. Dgo. y 27 marzo 1810.

M. Delvaille Cadet.

Recu de Monsieur Raphael Texero la somme de Cinq mille cinq cent Gourdes á compte. Sto. Domingo le 17 mars 1810.

Rosset (42).

(41 a).—El cuaderno de cuentas lo forman recibos que firman los acreedores según se hacían los pagos, y algunas facturas de efectos tomados a crédito. Estas no aparecen en el presente trabajo copiadas textualmente. Se han eliminado los productos y sumas totales, pero se han conservado los precios de las mercancías.

(42).—De apellido Rosset existió, a principios del siglo XIX, Esteban, casado con María Guillermina. Una hija de éstos, María, casó en 1815 con Juan Cipriano. Los Rosset eran de Mirabalé.

Recibí de Dn. Raphael Teyer la suma de mil doscientos fuertes en cuenta. Sto. Dgo. 18 abril 1810.

Elias Delvaille.

Recibí cuarenta y dos pesos y cuatro reales del Sr. Teyar a cta. de mayor suma.

S. Dmgo. y 11 Mayo 1806.

J. Monsanto.

He recibido de Dn. Rafael Texera la suma de trescientos cincuenta pesos, por tanto que a contado a Dn. Vicente Texera por cuenta de Dn. Fco. Pérez, por salvo de la madera de Mantenarajo en Hayna —Sto. Dmgo. y 23 de Enero 1811.

M. Delvaille Cadet.

He recibido de Dn. Rafael Texera la cantidad de siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos dos reales por seiscientos piezas madera de caoba que me ha vendido en el Puerto de Petitru, de los cuales no se han recibido hasta este día que la cantidad de trescientos ochenta y ocho pesos y por el restante que quedan de doscientas y veinte piezas, se obliga Dn. Fco. Pérez a entregarla a mi voluntad habiendo rebajado, una obligación de Dn. Fco. Pérez de dos mil pesos sobre la madera y para que conste doy este en Sto. Domingo y 4 setiembre de 1811.

M. Delvaille Cadet.





15.—Facturas.

Sto. Dgo. y 3 de marzo de 1810

Debe el Sr. Dn. Rafael Teyer a Rosset por lo que sigue, a saber:

	Por 20 piezas de seda de las Indias . . . . .	\$ 21.	1 pieza
	" 10 " " tafetas " " . . . . .	15.	"
	" 55 " " moselina de 10 yardas. . . . .	7.	"
	" 61 " " " con cunptos (?) . . . . .	5.	"
	" 96 " " " de 5 yardas . . . . .	3.2	"
	" 20 " " " " 10 " . . . . .	5.2	"
	" 29 docenas mantillas . . . . .	22.	la docena
	" 27 " de moselinetas (43) . . . . .	14.	la pieza
	" 60 " " algodón azul . . . . .	6.6	"
	" 171 " " pañuelos de las Indias . . . . .	4.	"
	" 23 " " percalla " color . . . . .	10.72	"
	" 13 " " borlones (44) de 434.50 yardas . . . . .	4.25	"
	" 21 " " " " 596 " . . . . .	4.25	"
	" 20 " " " " 359 " de color . . . . .	4.25	"
	" 92 docenas pañuelos de moselina . . . . .	2.4	la docena
	" 51 2/3 " " rosados . . . . .	5.4	"
	" 22 piezas de percalas blancas Por 25 yardas . . . . .	11.50	la pieza
	" 24 " " listados de hilos anchos . . . . .	21.50	"
	" 4 docenas sombreros . . . . .	43.	la docena
Marzo 7	" 23 piezas " pañuelos colorados a 15 Dna. 1/3		
	" 16 " " " " " " 9 " 1/3		
	" 100 docenas pañuelos azul . . . . .	2.	"
	" 14 piezas listados de algodón . . . . .	2.4	la pieza
	" baúl vacío . . . . .	2.	
Marzo 9	" 9 docenas y . . . . . pañuelos fondo madrás a . . . . .	4.	la docena
Marzo 15	" 104 piezas platillas (45) de algodón . . . . .	5.	la pieza
	" 1 " que tomé por muestra . . . . .	5.	"

Por la siguiente factura que le compré el 4 de marzo a razón de 25% de beneficio. . . . a saber.

Por 8	baúles de prusianas de 28 yardas, 250 piezas a . . . . .	\$ 8.50	la pieza
" 9	" " " " " 29 " 250 " " . . . . .	8.50	"
" 2	cajas borlones, yardas 11 45 a . . . . .	1/3	la yarda
" 4	fardos de algodón blanco de 18 y 20 yardas, 350 piezas a . . . . .	5.50	"
" 2	fardos fresadas, 20 docenas a 2 . . . . .	15.	la docena
" 1	baúl prusianas de colchas 32 piezas de 28 yardas a . . . . .	7.	la pieza
" 1	caja 15 piezas borlón fino 554 50 yardas a . . . . .	5.	la yarda
" 1	caja 28 piezas calancán (46) a . . . . .	9.	la pieza

(43).—Del francés "mousselin", muselina ligera, según el Dic. de Litré.

(44).—Borlón es tela sembrada de borlitas semejante a la cotonía (Dic. Acad.) Cotonía es tela blanca de algodón labrada comúnmente de cordoncillo. Cordoncillo es cada una de las listas ó rayas angostas y algo abultadas que forman el tejido de algunas telas (Dic. Acad.)

(45).—Platilla o bocadillo es cierto lienzo delgado y poco fino (Dic. Acad.).

(46).—Cierta tela en banco o en colores (azul). De ellas hacían chupas las personas del pueblo. Es vg. que no registran los diccionarios.



	"	2 fardos 100 piezas prusianas de 28 yardas a . . . . .	7.	"
	"	1 baúl 50 piezas calancán a . . . . .	9.	la pieza
	"	1 caja 22 " prusianas por Colcao (?), de 28 yardas a	64.	la pieza
	"	1 fardo 6 piezas paño, 152.50 yardas a . . . . .	3.6	la yarda
	"	19 baúles vacíos a . . . . .	2.6	uno
Abril 12	"	26.25 docenas medias de hombre, a . . . . .	10.	la docena
	"	75 piezas paños 1547.25 yardas a 2.50 reales la yarda		
" 17	"	45 docenas frisadas a . . . . .	15.50	la docena
		ganancia convenida de 15%		
	"	50 piezas lanillas a . . . . .	11.	la pieza
	"	8 docenas sombreros a . . . . .	80.	la docena
Mayo 1	"	48 piezas listados anchos a . . . . .	19.	la pieza
	"	610 " coleta (47) blanca a . . . . .	50.	"
	"	20 " pana lisa 611.75 yarda a 4.50 reales la yarda		
	"	441 yardas borlón a 250 reales la yarda		
	"	28 piezas percallas de color 1320 yardas a 2 reales la yarda		
	"	20 " " " " 289 3/4.		
	"	51 " moselinas lisas a . . . . .	5.	la pieza
	"	23 " " bordadas a . . . . .	7.50	"
	"	67 " listados de 14 varas		
1810				
Junio 5	"	18.75 docenas frisadas a . . . . .	14.	la docena
	"	205.75 yardas paño azul y negro a . . . . .	4.75	la yarda
	"	8 docenas sombreros de seda a . . . . .	72.	la docena
	"	50 piezas lanillas a . . . . .	8.50	la pieza
	"	60 docenas pañuelos a . . . . .	9.	la docena
	"	890.50 yardas borlón a . . . . .	2.25	la yarda
	"	100 piezas percallas a . . . . .	6.	la pieza
	"	25 piezas creas a . . . . .	29.	"
	"	112 quitasoles a . . . . .	5.50	uno
		ganancias sobre dichas mercancías a 10%		
	"	Por 23 piezas cotenillas (48) a . . . . .	22.	la pieza
	"	153 " algodón azul y blanco a . . . . .	6.	"
	"	1752.25 yardas cotin (49) a 2.50 reales la yarda		
	"	13 bocaux (50) loza a . . . . .	35.	uno
	"	5 baúles, 80 piezas cada, 400 piezas calicó a . . . . .	2.	la pieza
	"	3 " 236 " . . . . .	2.	"
	"	5 " vacíos . . . . .	2.	uno
	"	8 " " . . . . .	2.	"
Julio 12	"	10 " 488 piezas algodón azul de 14 varas a . . . . .	3.50	la pieza
	"	los baúles vacíos . . . . .	16.	
1810				
Julio 24	"	53 camisones de moselinas . . . . .	2.50	uno

(47).—Coleta es crehuela, crea ordinaria y floja, que se usaba para fabricar forros. (Dic. Acad.). En Santo Domingo la usaban las personas pobres y los esclavos para vestidos. Parece existía aun otra más ordinaria, llamada "coleta de palitos" que entre sus mallas solía contener pajuelas o briznas de la materia que usaban en su preparación. De aquí el comparativo popular "ser más ordinario que la coleta de palitos".

(48).—Cotonilla o cotenilla son voces que no están en los diccionarios, pero sí "cotón" que es tela de algodón estampada de varios colores.

(49).—No está en los diccionarios esta voz.

(50).—Es la voz francesa "boucou", bocoy.





	"	13	piezas, 269.50 yardas, borlón pintado	2.50 reales la yarda	
	"	7	docenas medias	8.	la docena
	"	6	piezas coletas	32.	la pieza
	"	100	docenas pañuelos a	2.75	la docena
	"	40	" " "	2.75	"
	"	219	piezas ginhams (51)	1.	la pieza
	"	158	" moselina	2.50	"
	"	23	" percala de color	2.50	"
	"		baúles vacíos	12.	uno
Julio 25	"	67	docenas espejitos	2.50	la docena
	"	100	piezas listados	5.	la pieza
	"	50	" "	5.	"
	"	46	" " finos		
Agosto 10	"	8	" panas 252 yardas a	4 reales la yarda	
Septiembre	"	4	" cotonilla angosta a	22.	la pieza
"	14	"	1 " " "	22.	"

D.—OTROS PAPELES DE NEGOCIO NO COMPRENDIDOS EN EL CUADERNO ANTERIOR

16.—Recibos.

July. Received from don Raphael Deheada one thousand one hundred and fifty two dollars 4 rials at the different dates us above \$1,152-4.

For David Haldane

Jas. Walker.

Sept. 9—1810. Received from Don Raphael Deheda five hundred dollars on account.

James Walker.

17.—Recibo.

Recibí de Dn. Rafael Texera la cantidad de mil quinientos veinte y cuatro pesos un real los que unidos a dos mil ochocientos seis pesos y cuatro reales que ha satisfecho a diferentes sujetos según las órdenes de mi difunto consorte Dn. Simón Iriarte, componen la cantidad de cuatro mil trescientos treinta pesos

(51).—Es guingamp, cierta clase de tela fabricada en la ciudad francesa de Guingamp, donde existían hilanderías de importancia.

cinco reales valor de ciento noventa y ocho piezas de madera de caoba que por comisión del expresado mi consorte vendió a mister Rupernó en el Puerto de Najayo, cuya cuenta documentada me ha entregado y para que conste doy éste en Sto Domingo y Septiembre 24 de 1811.

Petrona Tejeda.

La entrega de esta cantidad y cuenta, lo verificó Dn. Rafael Texera por nuestra mano como albaceas que somos de Dn. Simón Iriarte, fecha ut supra.

José Lavastida (52).

Manuel Texeda.

18.—Obligaciones de pago.

En la muy noble y leal ciudad de Santo Domingo el día once de Noviembre de mil ochocientos once años, ante mí el Escribano y testigos que se nominarán, comparecieron Martín del Valle y Juana Acuña, marido y mujer legítimos, y previa la licencia de marido a mujer, su aceptación y lo demás en derecho necesario, juntos de mancomún a voz de uno, y cada uno de por sí y por el todo insolidum, con renunciación de las leyes de la mancomunidad y fianza, dijeron: que se constituyen

(52).—Debe ser José Roque Lavastida, hijo del escribano público Juan Lavastida y Rosa Valladares, que casó en 1806 con Andrea Navarro y en segundas nupcias con Tomasa Franco. Fué Director de Aduana y Tesorero de la contaduría principal. Murió en 1840.





obligados a satisfacer a D. Rafael Tejera, vecino y del comercio de esta ciudad la suma de trescientos diez y seis pesos siete reales que de liquidación de cuentas que tuvieron sobre varios efectos que aquél les dió al fiado, han resultado adeudarle lo que verificarán dentro de cuatro meses contados desde el día veinte y ocho de octubre del mes próximo pasado, lisa y llanamente, sin pleito ni contienda alguna y en virtud de este instrumento, relevando al acreedor de otra prueba: Y si no lo verificaren a ello quieren ser compelido por todo rigor de derecho vía ejecutiva, y como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada, con su persona y bienes habidos y por haber con cláusula guarentigia y general renunciación de las leyes, fueros y derechos de su favor en forma; y yo Juana de Acuña renuncio especialmente la ley sesenta y uno de Toro que dice: que las mujeres no pueden ser fiadoras de su marido, y que cuando marido y mujer se obligan de mancomún en contrato o en diversos, o ésta como fiadora de aquél, no puede ser obligada a cosa alguna, a menos que se pruebe haberse convertido la deuda en su provecho, y que entonces pague a prorrata el que experimentó no siendo de las cosas que el marido está obligado a darle, pues por ellas a nada lo queda, y renuncio igualmente la Ley segunda título doce quinta partida que habla en favor de las mujeres prohibiéndoles el que sean fiadoras de cuyos efectos fuí instruída por el presente Escribano: Y a mayor abundamiento juro a Dios Nuestro Señor, y una señal de la cruz que para el otorgamiento de este instrumento no he sido intimidada, violentada ni seducida por persona alguna y si lo otorgo es de mi libre voluntad, prometiendo no oponerme ahora ni en tiempo alguno al contenido de esta escritura, y no pedir absolución ni relajación de este juramento a quien pueda concedérmela, y si lo hiciere por el mismo hecho sea visto, haberla aprobado, añadiéndole fuerza a fuerza: Y en este estado hallándose presente D. Rafael Texera, instruído de las cláusulas de este instrumento, lo aceptó en todas sus partes, y los otorgantes y aceptantes a quien yo el Escribano doy fe conozco, así lo dijeron, y firmó el que supo, y por los que nó uno de los testigos presentes y

vecinos, Don José María Guerrero, Don Juan de Dios Correa Cruzado (52 a) y Don Antonio Solano (53), doy fe —Rafael Texera—. A ruego de los otorgantes, Juan de Dios Correa Cruzado.....

Es conforme al original de su contenido que queda en el registro protocolo de mi cargo a que me remito y de pedimento de D. Rafael Texera doy éste en Santo Domingo a ocho de junio de mil ochocientos doce años.

Tomás Bobadilla,  
Escribano público.

#### 19.—Obligación hipotecaria.

En la muy noble y leal ciudad de Santo Domingo de la Isla Española el día veinte de Agosto de mil ochocientos doce años ante mí

(52 a).—La familia Correa-Cruzado es antigua en Santo Domingo. Jerónimo Correa-Cruzado casó con Josefa Sánchez y fueron padres de: Bernardo que nació en 1750, racionero en Puerto Rico, canónigo en Santo Domingo por merced real. Ana, que nació en 1752, y Blas que nació en 1775.

Alejandro Correa Cruzado, Mayordomo real, muerto en 1799, casó con Teresa Ruiz de Quevedo y del Castillo, y fueron padres de: María Josefa, casó con Rafael Calero y en segundas nupcias con el escribano Martín de Mueses, muerta en 1834 de más de cincuenta años; Pedro, clérigo tonsurado, muerto en 1788; Juan de Dios, defensor público (1825), representante de la común (1833-35), representante a las Cámaras Legislativas (1846), perdió la vista en 1848, murió soltero de 75 años en 1850; Juan José, presbítero, vicario de las monjas de Santa Clara (1828). Parece también hija de este matrimonio María Idelfonsa Correa-Cruzado que casó con Juan Manuel Bonilla de donde proceden las familias de Alejandro y Pedro Pablo Bonilla y Correa.

Otros Correa-Cruzado existieron: Juan, murió en 1716; Ambrosio, presbítero, teniente cura de la Catedral (1732, 38, 42); Antonio Dionisio, murió en 1735; José Antonio, presbítero, teniente cura de San Andrés en 1815, cura de Los Ingenios (1816-1819) sustituido por el padre Ayala García, murió en 1839 y fué enterrado en las Mercedes; Tomás, presbítero (1819); Francisca, viuda de Francisco Sánchez Valverde, murió en 1761, su albacea Jerónimo Correa Cruzado, probablemente su padre.

La familia parece proceder de Antonio Dionisio (Correa) y Doña Antonia Cruzado, padres del citado presbítero Ambrosio.

(53).—Seguramente es el notario público de ese nombre, Antonio Abad Solano, notario para 1830, Director del Registro y Conservador de Hipotecas en 1837, era hijo de Francisco Solano y Manuela de Jesús Valera, casó con María de Jesús Ponce, viuda de Juan Antonio Velasco, hija de Manuel Ponce y Catalina Heredia. Hijos de esta unión fueron: Carolina (1820-1866), casó con Francisco Javier Miura; Manuela Florencia (1822); María Inocencia de Jesús (1827).





el infrascripto Escribano y testigos que se nominarán, compareció María Luisa Portie y viuda de Bachelier de este vecindario a quien doy fe que conozco y dijo que de resultas de varios efectos de mercancías que tomó del almacén de D. Rafael Texera a su satisfacción y voluntad le quedó debiendo más de mil pesos que se obligó a pagarle a plazos hipotecamos para su seguridad un bojío de su pertenencia que después ficticia e inadvertidamente vendió a D. Domingo González, subteniente de milicias (54) aun debiéndole a Texera seiscientos cincuenta y dos pesos menos medio real, por cuya razón se presentó, reclamamos la finca y con anuencia del poseedor, por el Tribunal de Gobierno se le declaró expedita de acción para reclamarla de la exponente por la hipoteca que tenía contraída, reservándole a aquél su derecho para que lo repitiese contra ella: y que en consecuencia de todo habiendo a hacer nueva liquidación de cuentas resultando en su contra la suma referida de seiscientos cincuenta pesos menos medio real, ha venido en satisfacerle en doscientos y dos pesos que le debían Juan Bodré de que ya ha dispuesto Texera y en el citado bojío cuyo valor intrínseco es de los cuatrocientos cincuenta pesos que, completan la totalidad de su débito y cuyos linderos y gravámenes constan al final: Con la condición de que dentro de cuatro meses le he de devolver la misma cantidad para retraer la propiedad de dicho bojío y de nó quiere que se entienda habérsela transferido desde ahora simplemente y para en tal caso declara que el verdadero valor del citado bojío son los referidos cuatrocientos y cincuenta pesos, vale más ni menos, pero cuando más valga de su exceso, demasia y más valor, le hace gracia y donación al citado Texera, buena, acabado intervivos y partes presentes sobre que renuncia la insinua-

ción y leyes del engaño y le transfiere desde ahora la propiedad y dominio a dicho bojío tiene pará que como propio, caso que no se verifique la retrocesión, use de él a su voluntad obligándose a la evicción y saneamiento en forma con sus bienes habidos y por haber cláusula guarentigia y general renunciación de las leyes, fueros derechos de su favor: En cuyo estado, presente Texera aceptó esta escritura y se dió por entregado el bojío a su voluntad obligándose, cosa que la Bachelier dentro del término prefijado no le vuelva su valor, a pagar anualmente el día treinta de diciembre el rédito correspondiente al suelo que pertenece al hospital de San Andrés en cuyo testimonio así lo dijeron, otorgaron y firmaron, siendo testigos Dn. José González (55), Dn. Antonio Madrigal (56) y Don Manuel Benavente (57) —Rafael Tejera—. Vda. Bachelier— Ante mí Tomás Bobadilla, Escribano público—. El encargado por el Superior Gobierno del Oficio de hipotecas con vista de los libros de su cargo certifica que por escritura hecha por ante el escribano Antonio Pérez (58) en trece de

(54).—Natural de Zaragoza, hijo de Pedro González y Manuela Sánchez, casó en 1812 con Antonia Alvarez (ambos vecinos de Los Ingenios), hija de Antonio Alvarez y Margarita Fuentes. Este matrimonio tuvo un hijo: Anselmo nació en 1814, sus padrinos el teniente de dragones Diego Ascanio y Francisca Alvarez Fuentes. Anselmo casó en Bamí y su hija Antonia casó con Francisco Tejeda padres de Anselmo, Francisca, Eulalia (casada con un Montes de Oca), Eloísa que casó con Donato Ceballos. Otros hijos de Anselmo González Alvarez fueron Jesús y Ezequiel.

(55).—Este José González, natural de Canarias, casó con María Concepción Bernal, hijos: Clemencia María (1789), casó con Manuel Delmonte y Aponte, suc.; María Altagracia (1791), casó en 1818 con José María Fernández del Castillo; José Victorino (1791); Manuel de Jesús, nació el 14 de junio de 1797, presbítero por 1829, cura de Monte Plata y Boyá varios años, murió en 1862, enterrado el 15 de marzo; Agustín (1800); Micaela (1805-1879).

(56).—Hijo de Francisco Madrigal y Beatriz González, murió en 1864. Su hermana Juana Nepomucena casó con José Ignacio Mauri.

(57).—Don Manuel Benavente, natural de Alicante, casó con doña María del Rosario Hernández. Fueron padres de Manuel de Jesús, que nació en 1793, casó en 1814 con doña Victoria Pérez, hija del escribano Antonio Pérez de Mendoza y doña María de la Concepción Delgado, y sus hijos fueron Manuel Justino (1815) y Juana María de la Concepción (1817). Esta familia debió emigrar.

(58).—El escribano Antonio Pérez de Mendoza, era natural de Badajoz, hijo de Mateo Pérez Caballero y María de la Encarnación Mendoza. Casó tres veces, fué notario eclesiástico, y murió el 21 de febrero de 1833 y enterrado en la capilla de las Animas de la Iglesia Catedral. Del primer matrimonio con Catalina de Mueses fueron hijos: Micaela (1766); María de los Dolores (1771). Del segundo, con María de la Concepción Delgado fueron hijos: José Antonio (1789); Victoria (1797); casó con Don Manuel Benavente (suc.); María de los Dolores (1799); Antonio (1801). Del tercer matrimonio con Francisca Sánchez Montero fueron hijos: Beatriz (1803), casó con don José Caballero y Bejarano (suc.); María Altagracia, la mayor, casó con Francisco Bartolomé Cestero y Martínez de León.





abril de mil ochocientos siete años consta en ellas que Fernando Vázquez, como apoderado de Alonso Cantos, vendió a Munsíu Bachelier un bojío de paredes con el número diez y ocho situado en la calle Nueva (59) haciendo esquina con la calle de Santo Domingo (60), lindando por un lado con la casa de Magdalena López y por la otra con la de Eugenio Romero (61); sin otro gravamen que el de pagar anualmente cuatro pesos por razón del solar perteneciente al Hospital de San Andrés y se amplió en treinta de diciembre de cada año, cuyo bojío fué vendido en precio y cantidad de trescientos cincuenta pesos que el comprador pagó de contado y lo hubo Alonso Cantos de José Ignacio Echovarría (62), éste de Pedro Acosta (63) y éste último de José de Acosta. Santo Domingo y Agosto diez y nueve de mil ochocientos doce años —José de Heredia y Aguirre.....

Es conforme al original de su contenido que queda en el protocolo de mi cargo a que me remito, y de pedimento de D. Rafael Texera, doy éste en Santo Domingo a veinte y ocho de setiembre de mil ochocientos doce años.

*Tomás Bobadilla,*  
Escribano público.

## 20.—Emplazamiento.

Señor Comandante general.

D. Rafael Texera vecino y del comercio de esta ciudad ante Ud. con su mayor respeto expone: Que D. José Guerrero, Capitán de Dragón y Comandante de la Villa de Higüey

(59).—Hoy calle de Sánchez.

(60).—Hoy calle del Padre Billini.

(61).—Eugenio Romero hijo de Francisco Romero y padre de Ciriacca, que casó con Francisco Javier Abréu conocido político de los primeros tiempos de la República, progenitores de las familias Abréu-Licairac; Abréu-Cestero; Abréu-Román; Abréu-Leyba y otros.

(62).—José Ignacio Echavarría "mercader de detalle", estuvo casado con María González, enlace que tuvo estos hijos: Tomás de Villanueva (1797); María (1794), y Manuel que casó en 1837, en Pajarito, con Juana Acosta, hija de Joaquín Acosta y Clara Díaz, tuvieron sucesión.

(63).—Pedro de Acosta, nació en 1772, hijo de José de Acosta y Ursula Leguisamón.

(64), de resultas de varios tratos tiene algunas cuentas pendientes con el exponente de que le resulta..... (roto) y aunque ahora últimamente lo ha llamado amistosamente para arreglarla no ha podido conseguir la venida. En cuya virtud la justificación de Ud. se servirá mandar que por el oficio de libre (roto) orden para que dentro de un breve y (pe) rentorio término comparezca por (ilegible y roto) a la liquidación de dichas cuentas, aparejado para el pago de lo que resulte adeudar (ilegible).

A Ud. le suplico acceder a la solicitud por ley de justicia. Jura etc.

*Rafael Texera.*

Santo Domingo 10 de junio de 1812

Como lo pide \_\_\_\_\_,  
*Valderrama.*

Proveído por el señor Dn. Francisco Valderrama, Sargento Mayor de la Plaza y Comandante General de las Armas de la parte Española de esta Isla (65), que lo firmó, doy fe

*Martín de Mueses (66).*

64).—Respecto de José Guerrero nos informa nuestro amigo Vellido Alláu Durán: "José Guerrero, natural de Higüey. Hijo legítimo de Esteban Guerrero i de Antonia Cedano. Casó con María Teresa Hidalgo, h. 1. de Juan Hidalgo i Rosa de la Cruz, el 25 de Junio de 1795. Murió el 30 de Junio de 1822, siendo al morir "Comandante Militar de esta Plaza", según reza la partida de defunción. Fué sepultado en el Campo Santo, pequeño cementerio contiguo a la Iglesia Parroquial, destruido en 1916. José Guerrero fué, a principios de la pasada centuria, Jefe Seccional de Gato, puerto fluvial, donde fué apresado por unos piratas i rescatado mediante el pago de veinte onzas. Este dato me fué comunicado por el fenecido Don Justaquio Ducoudray (1845-1940). Los datos sobre los padres de D. José Guerrero i su muerte, los hube del Archivo Parroquial. No encontré la partida de bautizo, ya que es muy incompleto el mencionado Archivo. Don José Guerrero es abuelo de Don Agustín Guerrero, fallecido en 1901, quien regaló el Reloj Público de esta Villa en 1896. Biznieto de Don José Guerrero es Marcial Guerrero (1888-1918) patriota que murió alzado en armas contra los americanos, sobre el cual dí a la estampa hace unos años, un opúsculo. Si le interesa le puedo enviar un ejemplar. Un José Guerrero era un soldado del regimiento 33, aquí en Higüey, en el año 1828. Mencioné la prisión i el rescate de Don José Guerrero, de que le hago referencia, en "El Triunfo", de la Romana, en 1932, en unos "Apuntes para la Historia del Santuario de Higüey".

(65).—Don Francisco Valderrama, hijo del Capitán del Regimiento de Asturias don Juan de Jesús Valderrama, casó con doña Petronila Lorenzís, hija de don Juan Lorenzís y doña María García de Castro. Hijos María Josefa





Dicho día notifiqué a Dn. Rafael Texera, doy fe.

Mueses

En el mismo se libró la orden que entregué al interesado, doy fe.

Mueses.

(ilegible) Decreto del Señor Comandante General del 10 del corriente por pedimento de Don Rafael Texera, debo decir que en lo primero de cuentas que él expone tenemos que liquidar él padece en eso alguna equivocación, pues cuando estuve en esa Capital liquidamos y quedé por una obligación por tiempo limitado el satisfacerle, para el cual cumplimiento di mis disposiciones y hice cuantas diligencias me fueron posibles para no faltarle pero no hallando recurso, tomé el de dar las maderas escogidas por bajo precio a Mr. Respinosa el que después de haber cerrado nuestro trato pasó a Santo Domingo obligado por nuestra contrata a satisfacer a Dn. Rafael la cantidad que yo le adeudo; pero como el expresado Respinosa por no hallarse en el pronto con la cantidad se le propuso le esperara cuatro meses y el dicho Texera no admitió me devolvió la contrata Respinosa, y me quedé yo por esto en el aire sin poder pagar ni modo de vender madera que es el renglón de donde más pronto se puede hacer, y en este supuesto Dn. Rafael Texera tendrá que esperarse un poco que yo a causa de estar enfermo, y que aun me hallo achacoso no he pasado a la Ciudad que luego que pueda pasará a dar cumplimiento

Luisa (1810); Juan (1811); Josefa Raimunda; Manuel María Martín (1813); Francisco Javier (1816); Juan José Evangelista (1817); María de las Mercedes Isidora (1820); Miguel José Alejo 1821).

(66).—Martín de Mueses, fué hijo del cabo de escuadra Antonio de Mueses y de María de Soto, nació el 11 de noviembre de 1757, casó con María Josefa Félix, hijos: Martín de los Dolores (1788); Francisco Javier (1790); Carlota (1792), casó en 1814 con don Manuel Jiménez y Jaques, murió en 1862; Josefa Patricia (1794); Raimunda (1799). Martín de Mueses casó en segundas nupcias con Josefa Correa Cruzado, la que murió en 1834, viuda; emigró a Venezuela. Son descendientes del escribano, Antonio Mueses Levanto que casó con la venezolana Paula Melián y tuvieron sucesión, casó con Firmín Barriento su hija Micaela. Hermano de Martín, entre otros, fué Nicolás que también emigró.

puesto que me hallo sobre la diligencia de darle satisfacción lo más pronto.

Dios Grde. a Vm. ms. as.

Higüey 23 de junio de 1812.

Sr. Dn. Martín de Mueses.

## E.—ASUNTOS SOBRE PROPIEDADES

### 21.—Constancia de hipoteca.

El encargado por el superior gobierno del oficio de hipotecas con vista de los libros de su cargo, Certifica: que una casita baja de la propiedad de D. Alonso Martínez (67) sita en la calle que corre el convento de Sto. Domingo para el de Regina Angelorum, lindando por una parte con la que fué de D. Francisco Vicente González (68), y por otra con las del nominado Martínez, se halla hipotecada a las resultas de dos mil pesos a favor de Da. Rosa de Laxara, pues aunque se asegura por la sucesión del referido Martínez, estar satisfecha

(67).—Alonso Martínez procede de la estirpe Martínez de León: Don Francisco Martínez de León casado con doña Beatriz García-Duarte y Castro, hija del alférez Pedro Juan García, natural de Milán y Micaela Jerónima de Castro y Acevedo. Hijos: H1 Juan Francisco, nació el 27 de abril de 1766; H2 Pedro María Juan Paulino (1768); H3 Juana (1771); H4 José Miguel, murió en 1784, clérigo tonsurado; H5 Alonso.— Don Francisco Martínez de León, natural de España, escribano, notario eclesiástico, residente en Santo Domingo alrededor de 1757, dueño de esclavos por aquellos abos, murió en 1796.

H1.—Don Juan Francisco Martínez de León y García casó con doña Magdalena Cos y Lasturria. Hijos N1 Eulogia de las Mercedes (1807), casó con un Gómez-Tirado; N2 Bartola (1808-1833); N3 Elena de las Mercedes (1810); N4 Francisco Celestino, nació el 5 de abril de 1812; N5 María de los Dolores (1815); N6 Mara Magdalena (1821).

H3.—Juana Martínez de León y García casó con Mariano Cestero, antecesor de las familias Baralt-Cestero; Mendoza-Cestero; Zafra-Mendoza; Cestero-Pérez de Mendoza; Cestero-Aybar etc., etc.

H5.—Alonso Martínez de León y García casó con Teresa Jiménez de Morillas, hijos: N7 José (1774), regidor en 1816; N8 María Francisca de las Llagas (1779), casó en 1793, con el héroe de San Gil Don Juan Barone, natural de Génova, muerto en 1805 (sin suc.), contrajo segundas nupcias en 1816 con el teniente de la legión del Cabo Francés, Carlos Gallo y Gobert, natural de Annesy (Saboya), hijos: Manuel María (1813), Andrea Saturnina (1817), Pedro Regalado (1822); N9 Rosa Ramona (1784), casó con don José Grassotti en 1808; N10 Joaquín Dionisio (1790), casó en 1813 con María de la Luz Andújar y Driyó; N11 María Dolores (1785-1800).

(68).—Cura mayor de la Catedral (1771, 1786, 1787). Murió octogenario en 1807, enterrado el 3 de noviembre, a los 57 años de su sacerdocio.





esta cantidad, no consta de los libros su cancelación; constante todo en el del año de 1799, al folio 1º por escritura otorgada ante el Escribano D. Antonio Pérez en 12 de Enero del mismo año de 99, y a pedimento de parte legítima doy la presente en Sto. Domingo Febrero 12 de 1812.

*Frnco. de Arredondo y Castro (69).*

22.—*Sobre la hipoteca anterior.*

Yo el Escribano Real y Público de esta ciudad de Santo Domingo certifico: que habiéndose presentado Da. Teresa Morillas (70) viuda de D. Alonso Martínez de este vecindario en el tribunal del Señor Alcalde ordinario de primer voto Dn. José de Heredia Campuzano pidiendo se le tomara declaración en forma a Da. Rosa Laxara sobre si es cierto se halla hipotecada una pequeña casa situada en la calle que corre del monasterio de Santa Clara al de Regina Angelorum la que se hipotecó para pagarle cierta cantidad dotal, y habiéndoseme comisionado al efecto ésta se remite sobre el particular no habiendo entendido en el asunto sino su padre Dn. Juan de Laxara (71) y su hermano Dn. Juan Pablo el que sobre esta ci-

ta expresó presumir con certeza estar la dote ta expresó presumir con certeza estar la dote de su hermana Da. Rosa porque hace muchos años que se contrajo y que siendo apoderado dicho su padre y haberse visto con él en la ciudad de Puerto Rico nunca le ha referido sobre este pago, como es natural por lo que la dá por completa, y por consiguiente deshipotecada dicha casa a cuya declaración jurada me remito en caso necesario, y a pedimento de Dn. Joaquín Martínez hijo de la dicha Da. Teresa, doy la presente en esta Ciudad de Santo Domingo el día dos de Marzo de mil ochocientos y doce años.

*Dionisio de la Rocha,*  
Escribano real y público.

Queda deshipotecada la casa que se expresa en el libro de mi cargo del año 1799 al folio 1º Santo Domingo 3 de Marzo de 1812.

*Arredondo.*

23. *Petición de deslinde.*

Superior Gobierno de Santo Domingo  
—año de 1813.

D. Rafael Texera sobre que se le compela a Dn. Carlos Pereyra a los deslindes del hato nombrado de Sta. Ana alias Parra que el primero compró al segundo según lo estipulado en la escritura de venta.

De este enlace nacieron: Ana Emilia Virginia, Eduardo y María Altagracia. La primera casó con Toribio Mieses y Castro, de donde procede la familia actual Mieses-Lajara; Eduardo casó con Mercedes, hija de Rafael Abréu Romero y Celina Licairac, de donde procede la familia Lajara-Abréu. De los otros hermanos Lajara sabemos que Pedro casó con Teresa Amaya, natural de Neiba; Cecilia su hija nació en Santo Domingo en 1799; otros hijos fueron María Asunción y Pedro. De Manuel no sabemos nada, pero nos parece, hasta ahora, que se estableció en Bani; allí vivió un sujeto del mismo nombre en 1827, capitán de la 2da. compañía de la Guardia Nacional. Juan Pablo Lajara y su hermano Pedro se dedicaban al negocio de maderas. Murió el primero en 1866, el segundo en 1828. Firmaban "de la Jara" o "de la Xara". La Jara es toponimico español, y existen los lugares de Mohedas de la Jara, Sevilleja de la Jara, Belbise de la Jara, en Toledo. Un José de Lajara, natural de Neiba, viudo de Teresa Batista (la que murió en Bani en 1829) y que casó en la Capital en 1809 con Bibiana Andújar, no sabemos si es hermano de los ya nombrados.

(69).—Ver la nota correspondiente a la stirpe Arredondo.

(70).—La stirpe Jiménez de Morillas fué fundada por el Dr. Francisco Jiménez de Morillas de Reyna, catedrático de la Universidad de Santo Tomás, natural de Cartagena (España), nació el 28 de agosto de 1749 murió el 3 de junio de 1760. Casó con doña Rosa Franco de Medina, entre sus hijos: Francisco, 1749), Teresa (1751) y fray Ignacio, mercedario, m. en 1800. Félix Cantalicio, hijo del citado doctor Morillas y Teresa Guerrero, fué boticario, casó con Beatriz Fernández, tuvieron sucesión.

(71).—El fundador en Santo Domingo de la stirpe Lajara fue Juan de la Jara, natural de Cádiz, que casó con Teresa Escalante, natural de Azua. Se estableció este matrimonio en Neiba y allí nacieron varios hijos: Juan Pablo, Pedro, Manuel y Rosa. Parece que esta familia, debido a los graves acontecimientos de la frontera, se trasladó hacia Bani y la ciudad de Santo Domingo, donde principalmente se estableció. Juan Pablo Lajara casó en la Capital con Tomasina de Luna, hija de Blas de Luna y María Andújar, naturales de Hincha, de cuyo enlace nacieron: María Wenceslao que casó con Lucas García y Galván en San Cristóbal, 1826, y Bárbara, que nació en 1809 y casó con Juan Isidro Bernal y Pérez de la Paz. Juan Pablo, viudo en 1852, casó en segundas nupcias, en 1853, con Juana Edouard (Celinette), vda. de A. Dechapt. De este matrimonio nació Pablo Antonio. Pablo Antonio Lajara y Edouard, de 22 años, empleado de Hacienda, casó en 1855 con María Silvestre Licairac (Silvanle), hija de Francisco Licairac y María Altagracia Cazeau. De





## 24.—Una carta sobre linderos.

Sr. Dn. Rafael Texera,  
Habana y Enero 8 de 1813.

Muy señor mío: Recibí la suya con fecha de catorce de Noviembre, y a su contenido digo: que el plano que puedo hacerle es el siguiente:

Empieza la guardarraya de las tierras al frente del tejár de Dn. Lorenzo Núñez, más arriba del pueblo de los Minas en una..... de una quebrada en donde hay un pozo ciego y dos pilas en que se trabajaba achote (71 a) en el tiempo antiguo; luego sigue la quebrada arriba lindando con tierras de la Virgen de la Consolación, tejár que fué de Dn. Casimiro Bello (72) cortando hasta un asiento viejo que hay en una arboleda de matas de níspero, asiento que era del viejo Goyo Lugo; llegado

a ese asiento se cortará al sur hasta llegar a un mamey seco que aunque se haiga caído aparecerán sus vestigios, siguiendo su mismo rumbo con corta diferencia hasta la cañada nombrada de Benavides, puesto en la boca del camino del Postigo donde dividen tierras de Dn. Pablo de Acuña (73) y de Galindo, hasta el horno de Las Rubias, siempre siguiendo su propio linderó hasta la boca del camino de la Laguna de Silva; puesto en dicho camino recto al Norte lindando con tierras que fueron mías con el título del asiento viejo Chico, y luego con las de Dn. Manuel Ruiz hasta el embarcadero Camacho, llegando a las aguas de la Isabela y tirando río abajo hasta los Tres Brazos; siguiendo el río de Santo Domingo abajo hasta llegar al dicho pozo y pilas antedichas. En lo tocante a lo que me dice Vmd. le anuncie persona o práctico, válgase de D. Félix Alonso (73 a) y Alexos Hernández que son los que pueden darle algún conocimiento por haber muerto ya los principales.

Noticio a Vmd. que Dn. Manuel López (74) hizo la mensura como Agrimensor y Es-

(71 a).—Dice el racionero Antonio Sánchez Valverde, en *Idea del Valor de la Isla Española*.... que el comercio del achote (que como es sabido se preparaba de la bija) fué utilísimo a la isla durante el siglo XVI (quizá quiso decir siglo XVII), que se hicieron cuantiosas siembras de las cuales duraban vestigios cuando él escribía (1785).

(72).—*Estirpe Bello*. Manuel Bello, soldado, viudo de Sebastiana Suárez, vecino que fué de la Laguna, Canarias. Casó con Beatriz María Flores, viuda de Francisco Carmona, naturales de las Islas Canarias, 8 de marzo de 1711. Hijos: H1 Antonio, bautizado el 6 de febrero de 1712 de 21 días; H2 José, bautizado el 8 de enero de 1714 de 21 días; H3 Agueda, nació en 1716; H4 Casimiro; H5 Fernando; H6 Gregoria, murió en 1739. Beatriz María Flores murió en 1738.

H1.—Antonio Bello y Flores, doctor, presbítero, canónigo, entodo el 10 de enero de 1754.

H2.—José Bello y Flores, fraile dominico, catedrático de la Universidad de Santo Tomás de Aquino 1751.

H4.—Casimiro Bello y Flores casó el 1º de noviembre de 1742 con Damiana Sánchez, hija de Miguel Sánchez, castellano del fuerte de San Jerónimo, y Francisca de Cobos. Hijos: N1 ..... nació en 1746; N2 ..... murió en 1746; N3 Micaela, nació en 1750; su padrino el cabo de escuadra Jerónimo Miguel Sánchez; N4 Francisca, nació en 1751; N5 Manuel, nació en 1755; N6 José, nació en 1754; N7 Matías, nació en 1755; N8 María Gertrudis, nació en 1760; N9 Rafaela, nació en 1763, casada con Don Sebastián Monteverde (natural de Canarias), para 1821: N10 Petrona Nolasco, nació en 1768; N11 Tomás.

Don Casimiro Bello fué enterrado el 10 de agosto de 1800. Dejó algunos bienes de fortuna, en el año de su muerte se le computaron cincuenta de familias, incluyendo, seguramente los esclavos, entre los cuales algunos se contaban en sus propiedades de Los Ingenios.

H5.—Fernando Bello y Flores casado con Luisa de Abréu, hijos: N12 ..... nació entre 1748 y 1750, su padrino el doctor Antonio Bello (S. C.); N13 María de Jesús, nació en 1752 (S. C.); N14 Antonia, nació en 1754; N15 José, na-

ció en 1757, murió clérigo de tonsura en 1792; N16 Tomás Gregorio, nació en 1763; N17 Manuel, nació en .... (bien pudiera ser el N12); N18 Don Antonio, padrino en Baní en 1783. Don Fernando murió en 1787 y doña Luisa Abréu en 1792.

N11|H4.—Don Tomás Bello y Sánchez casó con Bernabela o Bernarda Ortiz, expósita, hijos: Bn1 María Josefa, nació en 1777; Bn2 Josefa Lorenza Nicolasa, nació en 1779; Bn3 Manuel Joaquín, nació en 1791. Don Tomás Bello murió en 1791. Bernarda o Bernardina Ortiz testó en 1823.

(73).—Pablo de Acuña casó con María de Jesús Becerra, vecinos de San Carlos. Fué poseedor de terrenos en El Postigo, detrás de los fuertes de San Antón y Santa Bárbara (Santo Domingo). Hacia 1829 ya Acuña había muerto. Sus herederos, que lo fueron su viuda y sus hijas Francisca (Casada con José Solares, de Santiago), y Vicenta, vendieron las tierras aludidas y otras que correspondían a parte de lo que es hoy Villa Francisca. Al haitiano Bartolomé Carrié vendieron siete carrots. El Carrié se llamó, según se ve en el plano de la ciudad impreso por don Casimiro N. de Moya, una porción de terrenos situados al norte de la ciudad intramuros y cuyo último poseedor fué el Lic. Domingo Rodríguez Montaña. Hoy está urbanizado.

(73 a).—Félix Alonso fué casado con Gertrudis Veloz, ambos sancarleños. Hijos fueron: María, m. en 1780; Silvestre, m. en 1786; Inés, que casó con Domingo de Peña. Félix había muerto hacia 1825.

(74).—Manuel López de Peña, escribano público y de cabildo hacia 1777. Casado con María Nicolasa de Peña, muerta en 1780. Parece hubo otro escribano del mismo nombre posterior al citado.





cribano comisionado y en cuyo oficio puede Vmd. encontrar algún documento que mejor le guíe.

Es cuanto sobre el particular puedo informar a Vmd. con la mayor reflexión; y (roto) los pies de su señora esposa y hermano mandando en cuanto guste a su ánimo. y seguro servidor.

B. L. M.

Vicente Pérez

25.—*Compra de un bohío en San Carlos.*

Yo, abajo firmado, he vendido a Dn. Rafael Texera un bohío de mi propiedad, el que está en el pueblo de San Carlos en el camino que corre para Sta. Cruz al lado de los dos mameyes, y frente, o costado de Manuel Arvelo (75) dicho bohío he vendido en cantidad de cien pesos fuertes, con su cerca de mayas, árboles frutales, y algún café, y para que conste haber vendido dicha cantidad doy éste en Sto. Domingo siendo testigos Miguel Ultarte (76), Francisco Moreno (77), y Dn. Juan Pablos Andújar.

(75).—Manuel Arvelo, prócer de la Independencia. Perteneció al grupo de San Carlos que allegó Eduardo Abréu y compareció en la Puerta del Conde. Casó con Manuela Franco, y de este enlace nacieron varios hijos; Baltasara (1823-1908), que casó con José Pereyra Peña; Juana Francisca (1825-1887), que casó con Jacinto Moreno Alonso; María Altagracia (1827); Margarita (1829-1895), casó con Angel Pereyra, sucesión; Manuel Severo (1831); casó con Ramona Sánchez Quirós; Juan (1834-1914), casó con Martina García Peña, sucesión; Tomasa Trinidad (1837), casó con Ricardo Generoso Pou, suc. A la estirpe Arvelo-Franco, por línea de varón, pertenecen las familias Arvelo-García Peña, Arvelo-Guerra, Arvelo-Alvarez, Arvelo-González y sus troncos derivados. El prócer Manuel Arvelo murió de 66 años en 1864.

(76).—A fines del siglo XVIII existió la familia Urtarte-Castro por matrimonio de Miguel y María de Castro. Tuvieron varios hijos; Dionisia (1781); José Abad (1783), Mateo (1785); Manuel (1788); Francisca (1792).

(77).—Es Francisco Cruz Moreno, prócer de la Independencia y político de los primeros tiempos de la República. Fue hijo de Juan Moreno y Josefa de Rojas el mismo bautizado con el nombre de Francisco de Sales en 1784, nacido el 27 de enero. En 1842 casó con Rosalía González, hija de Santiago González y de Teresa Infante, y fueron padres de Manuel, que murió en 1860.— Francisco Cruz Moreno murió en 1866 y fué enterrado el 23 de noviembre. Doña Rosalía murió en 1873. Sujeto del mismo nombre, Francisco Cruz Moreno estaba casado hacia 1821 en San Carlos con Merced Alonso. Quizá sea la misma persona.

A ruego de Josef Pereira (78),

Esteban Moscoso (79)

Juan Pablo Andújar (80)

Francisco Moreno.

(78).—*Estirpe de José Pereyra.* I. José Andrés Pereyra nació alrededor de 1792 hijo de Andrés Pereyra y Emerenciana Oviedo, natural de San Rafael. Casó con Celedonia Casado hija de Manuel Casado domiciliado en Santiago y de Gregoria Mota. Pereyra, héroe de la Puerta del Conde — murió en 26 de abril de 1867. Hijos: H1 José Isidro (1835-1839); H2 Elías (1836); H3 Juana de la Cruz (1837); H4 Isidro, nació el 19 de mayo de 1839; H5 Gregoria (1841-1846); H6 José (1842); H7 Cristina (1846-1876), casó en 1868 con Federico Velásquez Lajarriga, sucesión; H8 María de los Dolores (1851), casó en 1853 con Fermín Pereyra hijo de José Pereyra Peña y Baltasara Arvelo, sucesión; H9 Francisco (1852); H10 Ana María (1854).

II. José Andrés Pereyra y María del Rosario Delgado, hijos: H11 Tomás, (1828).

III. José Andrés Pereyra y Josefa Pérez de la Paz, madre del immaculado prócer trinitario Juan Isidro Pérez de la Paz, hijos: H12 María Altagracia, que casó con Manuel Jimenes y González, prócer de la Independencia, presidente constitucional de la República, progenitores de Juan Isidro, más tarde dos veces presidente.

H4.—Isidro Pereyra y Casado, especulador, labrador, Comandante de armas de San Carlos, fusilado durante la Administración de Heureaux, casó en 1861 con Catalina de Peña, natural de Bani, hija de Manuel de Peña y Rosa de Melo. Hijos: N1 María Altagracia (1863 ó 65); N2 Celedonia (1866); N3 Carlos (1864); N4 Rosa (1869); N5 Isabel Emilia (1869), casó en 1896 con Eduardo Abréu, hijo de Eugenio Abréu Alvarez y de Juan Pereyra y Casado, sin sucesión.

(79).—*Estirpe Moscoso.* El fundador de la estirpe fué el capitán Manuel Moscoso, portugués, por su matrimonio en 1704 con Leonor Rodríguez, viuda del Capitán Jacinto Vásquez. Otro Manuel Moscoso hijo o nieto del anterior que nace en 1728 y murió en 1810, casó con María Rosa Carvajal, y son sus hijos: H1 Antonio (1761); H2 José (1762), se hizo sacerdote; H3 Rosa Magdalena (1764-1823); H4 Juan, murió párvulo en 1772; Manuel (1766); H6 Manuel (1770); H7 Esteban, nació el 26 de diciembre de 1775; H8 María de Belén (1777-1830); H9 Juan Vicente, doctor, rector de la Universidad, murió en Santiago de Cuba en 1837; H10 Catalina, casó con José del Valle, nació en 1753.

H1.—Antonio Moscoso y Carvajal casó con Estebanía Alonso Gómez, hijos: N1 María Rosa de Chiquinquirá (1810), casó en 1837 con José Tomás Rodríguez, hijo de Lorenzo y María de Noa, progenitores de las estirpes Aybar-Rodríguez, Alemar-Rodríguez etc.— Antonio Moscoso, comerciante, murió en 1838.

H5.—Esteban Moscoso y Carvajal, casó con Francisca Alonso Gómez, hijos: N2 Estefanía (1801-1818); N3 María Monseñat, murió en 1865 soltera; N4 Manuel José (1811); N5 Juan Vicente (1812); N6 María Manuela (1814); N7 María Trinidad de los Dolores (1816).— Esteban Moscoso murió en 1849, enterrado el 29 de junio.

N4;H5.—Manuel José Moscoso y Alonso-Gómez, casó en 1836 con María Merced Costa, hija de Bartolomé y Vicenta Ramírez. Hijos: Bn1 Juana Francisca (1837); Bn2 Esteban María (1839); Bn3 Vicenta Bonifacia (1840); Bn4 Rosa (1841), casó con José Nevares (1862) y después con





## 26.—Carta de un deudor y pariente.

Mi querido Rafael.

Con tu cuñado Pepe he tenido tu recado en que me propones que te pague en tierras o animales y no obstante que él te informara lo que yo he dicho y él sabe, quiero en algún modo explicarte mi imposibilidad por la situación del tiempo en cuanto a animales, pero actual estoi buscando piones para bajar cuarenta piezas de mi suegro que están cerca de la playa que tratan de comprárselas con toda la... que yo hice en su compañía y aunque creo no tendré ninguna ganancia en ella tengo puestas en ellas doscientos pesos los que debo coger para mi mayor desempeño que es contigo. Yo hubiera tenido mucho gusto que me hubieras dicho en tu casa tu resolución pues aunque sabía querías tierra no sabía lo demás, y yo te hubiera especificado mi situación, y conocerías lo que te he agradecido y cuánta es la voluntad de pagarte. No obstante yo quedo en este empeño y con el consuelo

de que Dios me socorra. A tu esposa de mi parte y la de Juana igualmente..... finas expresiones.

Tu afectísimo que te desea toda felicidad,

José Gonzs. Cobos (81).

## 27.—Recibo por compra de caoba.

Digo yo Pedro Rodríguez que he recibido de Rafael Texera la cantidad de quinientos treinta y nueve pesos dos reales de diez mil seiscientos ochenta y siete pies de madera de caoba que le tenía vendida Josef Belén a razón de cincuenta pesos millar de pies y a más de esta cantidad recibí ocho pesos de un correo que pagué por el dicho Texera y para que conste doy este en Santo Domingo y mayo 23 de 1813

a ruego de Pedro Rodríguez

Josef María Rodríguez.

## 28.—Acto de venta de una casa.

Yo el infrascripto Greffier del Tribunal Civil del resorte del Departamento de Santo Domingo certifico que en el Protocolo del Año de mil ochocientos diez y siete al folio cuarto vuelto del archivo que recibo a cargo del Notario Público ciudadano Tomás de Bobadilla se halla anotado el instrumento siguiente

Sean cuantos este público instrumento vieren como yo Gregorio Pereyó (82) vecino del Valle de Baní jurisdicción de esa ciudad por mí y a nombre de Juana Hernández a quien represento en virtud del poder que inser-

Agustín Villeta, murió en 1895; Bn5 María de los Dolores (1843), casó en 1863 con Eugenio Morales, sucesión.

II. Manuel José Moscoso, viudo, contrajo segundas nupcias con Rafaela Villeta hija de Francisco y María Ignacia Fernández, hijos: Bn6 María Merced (1863); Bn7 Emilia, (1861-1864); Bn8 Juana Evangelista (1864).

Bn2|N4.—Esteban María Moscoso y Costa, casó en 1860 con Rafaela Meriño, hija de Pedro y María Bruna Meriño, sucesión.

N5|H5.—Juan Vicente Moscoso y Alonso-Gómez, casó en 1834, con María Merced Rodríguez, hija de Tomás y María Concepción Ortiz. Hijos: Bn9 Juan Elías, nació el 14 de julio de 1835; Bn10 Lucía de la Concepción (1837-1838); Bn11 Francisco, nació el 14 de enero de 1839; Bn12 Francisca (1844), casó en 1864 con Ciprián de Jesús; Bn13 María de la Paz (1843-1849).

Bn9|N5.—I. Juan Elías Moscoso y Rodríguez, casó en 1860 con Victoria Rodríguez, hija de Tomás y María Rosa Moscoso, hijos: Jesús María (1861) (es el padre Manuel Jesús Moscoso). Victoria Rodríguez murió en 1861.

II. Juan Elías Moscoso casó con Sinforsosa Puello, de donde proceden las familias Moscoso-Puello; Moscoso-García; Moscoso-Cordero; Sánchez-Moscoso y otras.

Bn11|N4.—Francisco Moscoso y Rodríguez, casó en 1864 con Isabel Hernández, de donde proceden las familias Calero-Moscoso; Schack-Moscoso; Fernández-Moscoso; Moscoso-Concha y derivadas.

(80) Juan Pablo Andújar, al que alude el documento, fué hijo de Juan de Andújar, natural de Híncha, y Francisca de Soto y Franco. Este matrimonio tuvo otros hijos: Tomasa y Andrés, el padre de las Virgenes de Galindo.— (Volveremos sobre esta familia en otra nota de este mismo trabajo, número próximo de *Clío*.

(81).—La familia González Cobos procede de Juan González y María Gutiérrez, naturales de las Islas Canarias, casados hacia 1710. Ignacio González Gutiérrez casó en 1725 con Ana Cobos, hija de Magdalena Valdés. Hijos de este enlace, entre otros, fué Julián Gonzalez Cobos, que casó con Ana Piñero o Piñeyro. En 1772 nació José Serapio, el José González Cobos que ha dado lugar a esta nota. La familia González-Piñero se trasladó a Baní, allí murió la hija Clemencia en 1817. El matrimonio de José González Cobos con Juana de Soto, tuvo hijos. El murió en 1824 y su viuda en 1825.

(82).—Gregorio Perelló fué hijo de Juan Crisóstomo Perelló, médico que ejerció y vivió en Baní, natural de Ibiza (Baleares), y de María Hernández. Nació el 9 de mayo del 1781 en Baní.





to en esta escritura otorgo que vendo realmente y con efecto a Don Rafael Texera de este vecindario que sea para él o quien su causa y derecho represente, a saber: una casa de nuestra propiedad cuya situación, linderos y ningunos gravámenes constan de la certificación de hipotecas que va inserta al final de este instrumento, en precio y cantidad de seiscientos pesos fuertes que he recibido a mi voluntad y contento y porque ser de presente la entrega renuncio la excepción y Leyes del cada suma que no vale más ni menos; pero cuando más valer pueda del exceso y demasía le hago gracia y donación al comprador, buena, perfecta, inter vivos y partes presentes, sobre que renuncia la insinuación y leyes del engaño; y desde esta fecha en adelante para siempre de desisto de la propiedad que en dicha casa había y tenía yo y mi representada y lo transfiero en el comprador para que como propia use de ella a su voluntad, obligándome a la evicción y saneamiento en toda forma y estando presente el comprador enterado de esta escritura la acepto, y se da por entregado de la casa a su voluntad. Y a la firmeza, seguridad y cumplimiento de este instrumento se obligaron según derecho con sus bienes presentes y futuros cláusula guarentigía y general renunciación de las leyes fueros y derechos de su favor en forma, y así lo dijeron, otorgaron y firmaron siendo testigos Don José María Rendón Sarmiento (83), Don Pedro Pereyra (84) y Don José María García (85) en Santo

(83).—Este sujeto pudo ser el José Rendón Sarmiento que murió soltero de más de 50 años el 16 de diciembre de 1817, parroquia de Santa Bárbara. Otros de este apellido, que también existe en Venezuela desde el siglo XVII (Sargento mayor Mateo Rendón Sarmiento, padre del capitán Diego), estuvieron de paso o asentaron poco tiempo en Santo Domingo, tales: Don Cristóbal, natural de Orizaba (México) que aquí casó en 1726, con doña Josefa Beatriz Leos y Echalar, hija de Constanza Núñez, de Santiago de los Caballeros; Francisco, casado con Tomasa Aguilar, notario eclesiástico, escribano público, secretario de cámara y gobierno de la Real Audiencia, murió de unos 90 años en 1815, enterrado en la capilla de los Dolores, iglesia de Santa Bárbara; Antonio Rendón Sarmiento, con familia en 1800, casado con María Altagracia Fernández, se ausentó para ultramar en 1823, en ese año reconoce a su hija María de Jesús, habida con Prudencia Linares, y la dotó con una casa.

(84).—*Estirpe de Pedro Pereyra.* Pedro Andrés Pereyra nació alrededor de 1796, probablemente hermano de José Andrés, y por tanto probable hijo de Andrés Pereyra y Emerenciana Oviedo, casó con María de Jesús de Peña. Hijos:

Domingo a cuatro de enero de mil ochocientos diez y siete años. Gregorio Pereyó —Poder Rafael Texera— Ante mí, Tomás Bobadilla.

Poder.— Sepan todos lo que este instrumento vieren cómo yo Juana Hernández vecina del Valle de Baní, otorgo que le doy mi poder cumplido a mi sobrino Gregorio Pereyó pa-

- H1 Escolástica (1823), casó en 1840 con Loréid García y Ábréu, suc., (ver nota N° 3); H2 José Encarnación (1824); H3 Juan Narciso (1825); H4 Francisco de las Llagas (1828); H5 Ángel del Rosario (1830); H6 Manuel Inocencio (1832); H7 José Candelaria (1836)
- H2.—José Encarnación Pereyra y Peña, casó en 1842 con Baltasara Arvelo, hija de Manuel Arvelo y Manuela Franco. Hijos: N1 José María (1846); N2 Fermín (1847); N3 Ramona (1848); N4 Ramón (1849); N5 Juan Bautista (1853); N6 María Mercéd Virginia (1854).
- H3.—Juan Narciso Pereyra y Peña, agricultor, casó en 1853 con Jacinta Delgado hija de Raimundo y Nicolasa Abréu. Hijos: N7 María de Jesús, Masú (1862); casó en 1883 con Federico Polanco, progenitores de las familias Polanco-Pereyra; Polanco-Piantini etc.; N8 Severo, nació en 1864; N9 Carlos.
- H5.—Ángel del Rosario Pereyra y Peña casó en 1856 con Margarita Arvelo, hija de Manuel Arvelo y Manuela Franco. Hijos: N10 Pedro María (1856); N11 Ricardo (1857); N12 Manuel (1859); N13 Adolfo (1860).
- H6.—Manuel Inocencio Pereyra y Peña, agricultor, militar, casó con Nicasia de Peña, hija de Pedro y Eulalia Abréu. Hijos: N14 Julio; N15 Altagracia Inocencia (1870-1908); N16 Dilia (1880).
- H7.—José Candelaria Pereyra y Peña, capitán ayudante de plaza y comandante de armas de San Carlos (1856); figuró expedición de Yuma (1866); subteniente de las reservas (1864); casó con Martina Delgado hija de Raimundo y Nicolasa Abréu.
- N1|H2.—José María Pereyra y Arvelo casó en 1869 con Clotilde García, hija de Juan García y Candelaria Brunet, progenitores de las estirpes Llubes-Pereyra; García-Pereyra; Hernández-Pereyra; Castro-Pereyra etc.
- N2|H2.—Fermín Pereyra y Arvelo casó en 1873 con Dolores Pereyra y Casado, progenitores de las estirpes Pereyra-Lugo; Pereyra-Ricart.
- N8|H3.—Severo Pereyra y Delgado casó en 1890 con Rosa Julia Frómets, hija de Francisco y María de Regla Garrido.
- N9|H3.—Carlos Pereyra y Delgado casó en 1887 con María de Jesús Piantini, hija de Secundino y Nicolasa García.
- N10|H5.—Pedro Pereyra y Arvelo, casó en 1882 con Mercedes Salado, hija de Juan y Carlota Molina, progenitores de las familias León-Pereyra, Pereyra-Gautreau; Pereyra-Bonet; Villalba-Pereyra; Henríquez-Pereyra etc.
- N11|H5.—Ricardo Pereyra y Arvelo, casó con Josefa Monclús, hija de Felipe y María Antonia Pérez, sucesión: Pereyra-Suazo, Pereyra-Fernández.
- N14|H6.—Julio Pereyra y Peña casó en 1886 con Mercedes Mieses, hija de Manuel María y Flora Rosa.

(85).—Gregorio García, hijo de Buenaventura García Corona y Áiba y Doña María Herrera Alvarez del Castillo, de la Villa de Campo Real (Castilla), casó con María Candelaria Ramírez, hija de Narciso Ramírez y Estebanía Mejía José María García y Ramírez, hijo de los anteriores y la persona que da lugar a esta nota, casó con Manuela Rodríguez, hija de Tomás Rodríguez y Concepción Ortiz, hermana, por tanto, del padre de Filias Rodríguez. De este matrimonio nació un hijo también llamado José María, nacido en 1840.





para que en mi nombre y representando mi persona, pueda vender la casa de mi propiedad que tengo en la ciudad de Sto. Domingo a cuyo efecto he dado mis instrucciones para que siendo necesario se presente a los Jueces, con escrituras, papeles simples instrumentos, presente testigos y todo género de prueba tachándolos y obsesionándolos del contrario, recuse Jueces y demás ministros probando las causas por lo que los recusa, oiga autos y sentencias definitivas, concierte lo favorable y de lo contrario apele y suplique siguiéndolas hasta su total conclusión, y finalmente, el dicho mi poder hará en los asuntos antedichos, todo lo que yo haría presente, y le confiero el presente sin limitación con amplia, pura y libre voluntad, de ad judicial, juran sustitui, revocar substitutos y nombrar otro con revelación en forma, y a la firmeza y cumplimiento de este instrumento, obliga mis bienes presentes y futuros con cláusula guarentigia y general renunciación de todas las leyes, fueros y derechos que me favorezcan y la general en forma. Hecho en el Valle de Baní a dos de enero de mil ochocientos diez y siete, y la otorgante a quien yo el presenté Alcalde Pedáneo doy fe que conozco así lo dijo, otorgó y firmó siendo testigos presentes y vecinos Don Manuel Guerrero Castillo y Don José de Castro de que certifico — Manuel de Lara — Juana Hernández — de Asistencia — Manuel Guerrero — de Asistencia — José de Castro.— *Certificación.*— Como Encargado del superior Gobierno de oficio de hipotecas certifico que habiendo reconocido los libros de mi cargo, no consta en ellos propiedad ni gravamen tenga una casa baja situada en la calle de la Merced que linda por un lado con bohío de Manuel Jiménez (86) y por otro con casa de Gregorio Gueba-

ra (87) a nombre de José Peralta; pero sí consta que José Peralta vendió esta casa a Petrona Báez, natural de la villa de Baní, en cantidad de seiscientos pesos fuertes, libre de todo gravamen hipotecario, según consta dicha venta fué hecha por escritura otorgada ante el escribano Don Antonio Pérez en ocho de julio de mil ochocientos diez y no he verificado el registro por lo demás causantes que debía, por decir la parte haber hecho diligencia de ellos, y no encontrar quien se los diera lo que hago presente. Santo Domingo y diciembre veinte de mil ochocientos diez y seis años.

*José de Heredia y Aguirre.*

Es copia conforme a su original que obra en dicho protocolo y archivo depositado en el grefe de mi cargo, y a pedimento de parte legítima doy esta en Santo Domingo a 11 de Marzo de 1824, año 21 de la independencia.

*Francisco Ruiz (88).*

Derechos: doce reales.

—Recibo.

Por orden de Don Francisco de Luna (89), he recibido de Dn. Rafael Texera la cantidad de cuarenta pesos y como encargado le doy éste en Sto. Domingo, 26 de junio de 1819.

*Félix Quirós (90).*

Son 40 ps.

casó con Santos Domínguez, de donde proceden la familia Jiménez-Guillón. Troncos derivados del Manuel Jiménez y González se han formado en Montecristi.

(86).—Es el conocido prócer de la Independencia y ex-presidente de la República, hijo de Juan Jiménez y María Altagracia González. Manuel Jiménez, mercader en seco, alambiquero, casó en primeras nupcias en 1835, con Francisca Ravelo, hija de Agustín y María Facunda de los Reyes. Hijos de este matrimonio fueron María del Carmen (1836); Isabel Emilia, (1837); María de los Dolores (1839); Manuel María (1844). De Manuel María proceden la familia Jiménez-Calero por matrimonio con Rosa Gregoria Calero y Ravelo, y sus derivadas Jiménez-Fiol, Jiménez-Logroño; Pellerano-Jiménez. Manuel Jiménez casó en segundas nuocias con Altagracia Pereyra, hija de José Andrés y Josefa Pérez de la Paz, y fueron padres de Juan Istidro, ex-presidente de la República, que

(87).—Gregorio Guevara fué casado con María Ledesma, libres ambos; tuvieron hijos: María Cayetana (1772); Ambrosio (1777).

(88).—El grefer (secretario del tribunal) Francisco Ruiz casó con María del Rosario Gallegos. Hijos: José, nació el 31 de mayo de 1801, su padrino el presbítero José Ruiz, fué más tarde sacerdote y tuvo el curato de Santa Bárbara; Antonio (1802); José María (1813); María Josefa (1814-1817); María del Rosario (1816); María de Jesús (1820); María de las Mercedes (1821); María Francisca (1823). Sospechamos que el immaculado trinitario Félix María Ruiz pertenece a la familia del grefer.

(89).—Francisco de Luna, hijo de Blas y María Andújar, casó en 1807 con María del Rosario Santana hija de Fulgencio y Teresa Bejarano. Los novios estaban avecinados en Los Ingenios. Hijos: Ana Buenaventura (1807); Nazaria (1811), bautizados en la Capital.

(90).—Comerciante ya establecido en 1808.





30.—*Sentencia arbitral sobre los terrenos de Farías.*

Yo el infrascripto Grefier del Tribunal Civil del resorte del Departamento de Santo Domingo, certifico, que en el Greffe de dicho tribunal se haya depositado una instancia promovida por el Ciudadano Pedro Pérez Farías contra el ciudadano Rafael Texera, sobre el derecho que pretende tener el primero en los terrenos de Farías, según la reserva que a su favor se estampó en la venta que se hizo de éstos, cuya sentencia arbitral proferida por los árbitros y decreto definitivo que recayó al efecto, es como sigue:

*Sentencia Arbitral.*— En la Ciudad de Santo Domingo a veinte y tres, y veinte de la Independencia, los ciudadanos Tomás Bobadilla y Juan de Dios Correa y Cruzado, árbitros nombrados, el primero por el ciudadano Pedro Pérez y el segundo por el ciudadano Rafael Texera en la demanda puesta por aquél contra éste sobre la reserva que a beneficio suyo y de sus hermanos se estampó en la escritura de venta que de las tierras denominadas Farías otorgó Manuel María Reyes (91) a favor de Tejera en quince de Enero de mil ochocientos trece por ante el notario público numerario de esta Ciudad José Troncoso reducida a que cualquiera gracia que sobre los censos de las haciendas arruinadas se hiciera a favor de los propietarios quedara a favor de los menores hijos del Escribano Antonio Pérez en cuya virtud le reclama dos mil pesos de principales de censos que reportaban las mismas tierras, a saber, mil pertenecientes al Monasterio de Regina y otros mil a la Capellanía que mandó fundar Lorenzo Díaz Morales y que en concepto del demandante deben tenerse por extinguidos según el artículo cuarto de la concordia celebrado entre los dos Cabildos Eclesiástico y Secular que fué aprobada por el rey de España en treinta de Agosto de mil ochocientos quince con vista de las escrituras y demás documentos producidos por las partes y ha-

biéndolas oído en sesión verbal en que expusieron lo que tuvieron por conveniente en apoyo de su respectivo derecho dijeron: que aunque la demanda de Pérez se funde en un instrumento público y en bases de equidad y justicia, como quiera que no se sabe, ni puede saberse todavía cuál sea la gracia que recaiga sobre los censos que es a lo que se contrae la reserva hecha a favor del demandante y sus coherederos en la citada escritura de venta porque la alegada concordia no es una ley que pueda regir en el caso respecto a que sobre ella se suscitó competencia entre la jurisdicción eclesiástica y secular que suspendió todos sus efectos hasta la resolución de la Corte de España a quien se elevó, y cuyas resultas aun no habían descendido cuando los cambios políticos ocurridos en esta parte oriental de la Isla lo cual tuvo muy presente la comisión particular nombrada por S.E. el Presidente de Haití según el contenido de su tercera proposición que lo expuesto por dicha Comisión en doce de octubre último por el Senado en veinte y nueve del mismo y por la Cámara de los representantes de las comunas en siete de Noviembre, es una opinión y no una ley por donde pueda arreglarse este negocio, porque no ha sido sancionado con las formalidades y requisitos que prescribe la Constitución del Estado: que aún cuando hubiere alguna ley para el caso debía decidirse con audiencia y citación de todos los interesados y con presencia del valor que tenía la finca cuando repartió los censos y de los deterioros sufridos por los acontecimientos forticitor nada de lo cual aparece; y últimamente que los capitales que se suponen extinguidos por el demandante están vigentes y asegurados en competentes fincas, por todas estas razones y demás que han sido dignas de consideración declaran: que la demanda del ciudadano Pedro Pérez es importuna por ahora, sin perjuicio de que a su tiempo use de su derecho contra quien haya lugar y sin especial condenación de costas. Así lo determinaron y firmaron en la fecha ut supra— Tomás Bobadilla — Juan de Dios Correa Cruzado.

*Decreto definitivo.*— En la Ciudad de Santo Domingo a los veinte y cinco días del mes de abril de mil ocho-

(91).—Manuel María Reyes estaba casado con Manuela Calero, ambos naturales de San Carlos. Tuvieron por hijos: Gregorio (1810), murió en Baní en 1818; Antonio Abad (1812); Natalia (1813); Manuel Justo (1816). Reyes fué copropietario de las tierras de Farías como heredero de su tío el presbítero José Pérez Farías.





cientos veinte y tres, año veinte de la Independencia el Licenciado José Joaquín del Monte (92) Magistrado decano del Tribunal Civil del resorte de este departamento habiendo visto la sentencia arbitral proferida el veinte y tres del corriente mes y año por los ciudadanos Tomás Bobadilla y Juan d Dios Correa Cruzado árbitros arbitradores y amigables componedores nombrados por los ciudadanos Pedro Pérez Farías y Rafael Texera todos de este vecindario para pronunciar definitivamente sin apelación ni recurso alguno lo que estimaran por conveniente en razón de la reserva que en la venta de los terrenos del antiguo ingenio nombrado de Farías que compró el segundo del ciudadano Manuel Reyes hizo éste en favor del primero y sus hermanos de cualquiera gracia que hicieran las Cortes Españolas en el expediente de censos consignativos (93) que se había elevado a su conocimiento de los principales con que antiguamente se hallaban gravados esos terrenos por el Presbítero José Pérez Farías, tío carnal del ciudadano Pedro y su causante en esos terrenos; aprobado el nombramiento por el Juez de Paz de esta Común el auto del quince del mismo mes y año ha-

biendo visto el acto de depósito en el Greffe de este tribunal de la enunciada sentencia arbitral fecha el día de ayer: considerando el poder ilimitado que la Constitución del Estado concede a los ciudadanos determinan sus pretensiones por medio de jueces árbitros a su elección y contentamiento: considerando igualmente que la decisión de estos árbitros es sin apelación si las partes no se han reservado expresamente este derecho, y finalmente que los árbitros arbitradores y amigables componedores nombrados en esta instancia han pronunciado su sentencia arbitral dentro del término de la ley arreglados a las formalidades prescriptas en ella: por estas razones y las demás que son dignas de jurídica reflexión, administrando justicia en nombre de la República, y en una de las facultades que le concede el artículo mil y veinte del Código de procedimiento civil debía aprobar y por la presente aprueba la expresada sentencia en todas sus partes, condenando a los interesados a estar y pasar por ella en todos tiempos como por sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada permitiendo y autorizando su ejecución conforme a la ley. Y así lo mandó y firmó ante mí de que certifico —José Joaquín del Monte. — Francisco Ruiz. — Greffier.

Es copia conforme a su original

Francisco Ruiz.

(92).—José Joaquín Del Monte y Maldonado era hijo de don Antonio Del Monte y Heredia y doña Antonia Maldonado. (Insistiremos en la familia Del Monte en la próxima edición de "Clío").

(93).—Censo consignativo es aquel en el cual se recibe alguna cantidad por la cual se ha de pagar una pensión anual, asegurando dicha cantidad o capital con bienes raíces.

(CONTINUARA)

